



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Séptima Sesión de la Diputación Permanente Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura.

25 de Febrero de 2009

Diputado Presidente Fernando Donato de las Fuentes Hernández:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Séptima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a la Diputada Esther Quintana Salinas y al Diputado Javier Fernández Ortiz para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Informado lo anterior, se les solicita que mediante el sistema electrónico registren su asistencia, asimismo, solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro de asistencia, informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que los Diputados Ramiro Flores Morales y Carlos Ulises Orta Canales no asistirán a la presente sesión, por lo que sus suplentes, el Diputado Ignacio Segura Teniente y Rodrigo Rivas Urbina, serán quienes participen en la presente sesión.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Presidente, se informa que están presentes 10 integrantes de la Diputación Permanente, por lo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Fernando Donato de las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputada.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Orden del día de la Séptima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

25 de febrero de 2009.

- 1.-** Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.-** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.-** Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto, enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la C. Evila Hernández Cepeda.

B.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de General Cepeda, Coahuila, para que se autorice la desincorporación de un inmueble ubicado en la calle de General Cepeda sin número, de la cabecera municipal, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del “Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Estado de Coahuila”, (CECyTEC), con el objeto de construir un plantel educativo de nivel medio superior.

7.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo sobre “Autopista Saltillo Zacatecas”.

De urgente y obvia resolución

B.- Lectura de una intervención con punto de acuerdo que presenta el Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas y los Diputados Rodrigo Rivas Urbina, Mario Alberto Dávila Delgado, Loth Tipa Mota y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía envíe una respetuosa y atenta solicitud a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a los 38 ayuntamientos de la entidad, a efecto de que procedan conforme a derecho, en caso de realizarse más paros de labores por parte de los transportistas de las distintas modalidades que operen en el país”.

De urgente y obvia resolución

C.- Intervención de la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Los promocionales del Instituto Federal Electoral, que no favorece la cultura política, ni la participación cívica y por el que se propone al H. Congreso de la Unión, se cite a comparecer al presidente del IFE para que informe sobre los preparativos de la elección federal de 2009”.

De urgente y obvia resolución

D.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas y los Diputados Rodrigo Rivas Urbina, Mario Alberto Dávila Delgado, Loth Tipa Mota y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía envíe una respetuosa y atenta solicitud a la Secretaría de Seguridad Pública Federal y a la Procuraduría General de la República, para que, en coordinación con las autoridades competentes de los estados de la república, diseñen un programa urgente para hacer frente al problema generado por las extorsiones”.

De urgente y obvia resolución

E.- Intervención del Diputado Javier Fernández Ortiz, para plantear una proposición con punto de acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Jesús Contreras Pacheco, del Grupo

Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Exhorto al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con relación a la necesidad de que la actividad agropecuaria se considere como prioritaria y estratégica en el desarrollo político, económico y social, y se destinen mayores apoyos al campo”.

F.- Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas y los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Loth Tipa Mota, Carlos Ulises Orta Canales y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que la Comisión de Finanzas de esta soberanía analice la posibilidad de proponer al gobierno del estado una reducción en las tarifas de control vehicular y en impuesto de apoyo a la educación que se cobran actualmente en Coahuila”.

G.- Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas y los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Loth Tipa Mota, Rodrigo Rivas Urbina y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía analice la posibilidad de solicitar información precisa y detallada a la Secretaría de Salud Federal, sobre la incidencia de la enfermedad conocida como “Mal de chagas” en México”.

H.- Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Loth Tipa Mota, conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que la Comisión de Finanzas de este Congreso, estudie la inclusión en las Leyes de Ingresos de cada municipio del Estado, los descuentos en el cobro de las tarifas de agua a las viudas, cuando sean jefas de familia”.

8.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Vicepresidente Mario Alberto Dávila Delgado:

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que lo soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, pidiéndose a los Diputados y Diputadas presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro informe sobre el resultado.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado la votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Se toma nota también que el Diputado Salomón Juan Marcos Issa, está presente.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 17 de febrero del 2009.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con mucho gusto.

MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 15:45 HORAS, DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2009, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE SUS INTEGRANTES, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN EL SENTIDO DE INFORMAR QUE LA DIPUTADA HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA, NO ASISTIRÍA A SESIÓN POR MOTIVOS DE SALUD, POR LO QUE SERÍA SUPLIDA POR EL DIPUTADO JAIME RUSSEK FERNÁNDEZ.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LA MODIFICACIÓN SOLICITADA POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, ENLISTADA EN EL NUMERO 8 DE LA MINUTA.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA L INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, "POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A APEGARSE AL MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL VIGENTE Y A PRIVILEGIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, LA CULTURA CÍVICA Y LA PROMOCIÓN DE VOTO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO FERNANDO D. DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UNA RESPETUOSA Y ATENTA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS CONSIDEREN LA POSIBILIDAD DE QUE LOS PROGRAMAS Y APOYOS SOCIALES QUE ADMINISTRAN Y ENTREGAN POR CONDUCTO DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SEAN MANEJADOS CON MAYOR TRANSPARENCIA; PROCEDIENDO DE IGUAL FORMA CON LOS RECURSOS QUE SE REPARTEN POR VÍAS DISTINTAS A LA POBLACIÓN; ESTO DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL", PLANTEADA POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA.

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD DEL ESTADO DE AVANCE EN LOS TRABAJOS REALIZADOS A LA FECHA, EN LA AUTOPISTA SALTILLO-MONTERREY Y TARIFARIO CONSIDERADO PARA LA MISMA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO FERNANDO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA Y LOS DIPUTADOS LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ Y ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES. DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EL SUBSIDIO DE LA TORTILLA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JESÚS MARIO FLORES GARZA, JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS, RAÚL ONOFRE CONTRERAS E IGNACIO SEGURA TENIENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, A TOMAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES PARA DEFENDER EL SALARIO E INCREMENTAR LA VIGILANCIA EN MATERIA DE PRECIOS DE LOS PRODUCTOS QUE INTEGRAN LA CANASTA BÁSICA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO D. DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ.

10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EL PARO NACIONAL DE TRANSPORTISTAS Y CONCESIONARIOS DE CARGA Y PASAJEROS A NIVEL NACIONAL", PLANTEADA POR EL DIPUTADO FERNANDO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA Y LOS DIPUTADOS LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ Y ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, CON LA MODIFICACIÓN PLANTEADA POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS Y EL DIPUTADO FERNANDO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Se envíe un atento llamado al Gobierno Federal para que en la medida de sus posibilidades, busque alternativas de solución a las peticiones del sector transportistas y concesionarios de transporte y carga de pasajeros, para que se evite afectar de esta manera a los usuarios de estos servicios, por lo referente al precio del diesel y, para que quede congelado, y de la misma manera al Gobierno del Estado y a los Municipios del Estado de Coahuila, para que dialoguen con los transportistas para tratar de que en sus manifestaciones no afecten a los usuarios.

11.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EL PROBLEMA QUE PRESENTA EL CAMPO MEXICANO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JESÚS MARIO FLORES GARZA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS RAÚL ONOFRE CONTRERAS, IGNACIO SEGURA TENIENTE, SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA, JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS Y FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ.

12.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, "PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE DEL CONGRESO, CONMEMORANDO EL 150 ANIVERSARIO DE LA INSTITUCIÓN DEL REGISTRO CIVIL EN MÉXICO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO FERNANDO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA Y LOS DIPUTADOS LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ Y ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES Y, FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ.

13.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "ASIGNACIÓN DE ÁREAS MUNICIPALES DONDE LAS FAMILIAS PUEDAN PRACTICAR ALGÚN DEPORTE Y PUEDA SER UTILIZADO COMO CENTRO DE RECREACIÓN, EN LOS 38 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE

14.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, "PARA QUE DICHA COMISIÓN INTERVENGA EN APOYO A EL DÉFICIT FINANCIERO QUE TIENE ACTUALMENTE EL SEGURO POPULAR", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ.

15.- SE TURNÓ A LA JUNTA DE GOBIERNO PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN PLURAL PARA VIGILAR QUE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, NO DESTINEN RECURSOS PÚBLICOS PARA LA PROMOCIÓN DE CANDIDATOS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES FEDERALES Y EN SU CASO, PRESENTEN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PLANTEADA POR LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO.

16.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE CHARLES ROBERT DARWIN, PADRE DE LA TEORÍA EVOLUTIVA MODERNA", PLANTEADO POR EL DIPUTADO RAMIRO FLORES MORALES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA SESIONAR EL MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DE 2009.

SALTILLO, COAHUILA, A 25 DE FEBRERO DE 2009.

**DIP. FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ
PRESIDENTE**

**DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS
SECRETARIA**

**DIP. JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ
SECRETARIO**

Cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior, señor Presidente.

Diputado Vicepresidente Mario Alberto Dávila Delgado:
Muchas gracias.

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Yo. En el punto 6, dice: se aprobó por unanimidad de votos y en los términos que fue presentada la proposición con Punto de Acuerdo, con objeto de que esta soberanía envíe una respetuosa y atenta solicitud a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Coahuila y a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, para que, en el ámbito de sus competencias, consideren la posibilidad de que los programas de apoyos sociales que administran y entregan por conducto de las presidencias municipales sean manejados con mayor transparencia, procediendo de igual forma con los recursos que se reparten por vías distintas a la población, esto durante el tiempo que dure el presente proceso electoral, planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina.

Si mal recuerdo, dijimos que no nada más para el proceso electoral, sino que esto fuera de carácter permanente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:
Para que nos traigan la versión estenográfica otra vez.

Diputada Esther Quintana Salinas:
Sí, me gustaría que lo viéramos.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:
Pero también tráiganme la versión estenográfica del Punto de Acuerdo de la sesión pasada, que también tenía duda la Diputada, por favor.

Entonces, hacemos un receso mientras llega la versión estenográfica.

Diputada Esther Quintana Salinas:
Muy bien. Gracias.

-Receso-

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:
Vamos a continuar, en lo que llega la versión estenográfica, verdad.

A reserva de que toquemos el tema en algún momento para hacer la aclaración pertinente de esta acotación que hace la Diputada Esther Quintana, someteríamos a votación la Minuta, pero con la reserva, dejándola pendiente para que se pueda aclarar en su momento, que es el punto 6 completo, que lo dejaríamos para una votación... ¿ya llegó?

Dice: -al terminar el Punto de Acuerdo, firma el Diputado Rodrigo Rivas Urbina-. “Es cuanto.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:
Gracias Diputado.

Respecto a que esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución” y viene toda la argumentación de obvia y urgente; se somete a votación.

La Diputada Esther Quintana Salinas nos dice que se vota 11 a favor; 0 en contra, o sea por unanimidad, y continúo, un servidor, diciendo: “Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución”.

Por lo tanto, se puso a consideración, y según esto dice: “Muy bien. No habiendo intervenciones”, a menos que los muchachos estén equivocados o estemos equivocados de Punto de Acuerdo.

Pongamos el video en donde se termina de leer, o sea, la parte final donde se termina de leer el Punto de Acuerdo y el resto.

-Transmisión de audio y video:

“Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Artículo 5. La Ley de Desarrollo Social tiene por objeto Propiciar y garantizar a la población del Estado de Coahuila el pleno ejercicio de los derechos sociales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado bajo los siguientes lineamientos:

V.- Establecer el Sistema Estatal de Desarrollo Social, en que participarán las autoridades de la Administración Estatal y Municipal que se regirá por los principios de libertad, justicia, equidad, democracia, solidaridad, subsidiaridad, participación social, auto gestión, respeto a la persona y a la diversidad, sustentabilidad, honestidad y transparencia.

VI.- Definir los mecanismos de coordinación y delimitación de competencias para la concurrencia de los diferentes órdenes de Gobierno en la concertación de programas.

Artículo 6. La política de desarrollo social en el Estado, se sujetará a los siguientes principios:

Justicia Distributiva: La garantía de que todas las personas reciban de manera equitativa los beneficios del desarrollo social, conforme a sus méritos, necesidades, y posibilidades respecto a las demás personas;

Participación Social: El derecho de las personas a organizarse, intervenir e integrarse individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones.

Transparencia: La información relativa al desarrollo social es pública en los términos de las leyes en la materia. La Secretaría garantizará que la información gubernamental sea objetiva, oportuna, sistemática y veraz.

Artículo 7. La Política Social del Estado tendrá los siguientes objetivos generales:

El desarrollo social en el Estado, garantizando el ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos a través de los programas de desarrollo social, la igualdad de oportunidades y la eliminación de la discriminación y la exclusión social...

...

Fortalecer la participación social en la formulación, instrumentación ejecución y evaluación de la acciones implementadas para el desarrollo social.

Promover el Fortalecimiento Municipal bajo el eje rector de la descentralización de atribuciones y funciones a efecto de que sean los municipios quienes propongan las líneas generales de la política social que retome el Estado...

...por conducto de las presidencias municipales, sean manejados con mayor transparencia; procediendo de igual forma con los recursos que se reparten por vías distintas a la población; esto durante el tiempo que dure el presente proceso electoral.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 17 de febrero de 2009.

Dip. Rodrigo Rivas Urbina.
Rúbrica.

Es cuanto.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que de manera económica, levantando la mano, emitan su voto a favor o en contra, pidiendo asimismo a la Diputada Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan?, Diputada.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad, la solicitud para que la proposición que se dio a conocer, sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer los comentarios lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Muy bien. No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que se determine, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan?”

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Bueno, con eso se aclara, comentamos la Diputada y yo que efectivamente hicimos el comentario los dos, obviamente en concertación, que obviamente debería de ser en todo tiempo, no solamente en tiempo electoral, que quede por ahí aclarado, estamos en ese acuerdo.

Gracias, Diputada.

Someteremos a votación entonces la Minuta, si no hay más intervenciones para que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y pidiéndole a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado 25 de febrero de 2009

1.- Oficio del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se envían los expedientes de los ciudadanos interesados en participar en el procedimiento de selección de consejeros electorales, de dicho organismo electoral.

Póngase a disposición de la Presidencia de la Mesa Directiva del primer mes del primer período ordinario de sesiones, del primer año de ejercicio constitucional, para que en su oportunidad disponga lo procedente.

2.- Oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto, planteada por el Ejecutivo del Estado, para adicionar el artículo 62 bis, a la Ley de Protección Civil para el Estado de Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

3.- Oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto, planteada por el Ejecutivo del Estado, para modificar el artículo 161 del Código Civil para el Estado de Coahuila y adicionar un segundo párrafo al artículo 16 de la Ley del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia

4.- Informe de avance de gestión financiera del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

5.- Informe de avance de gestión financiera de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Coahuila, Sistema Morelos, correspondiente a septiembre-diciembre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Escrito del Lic. José Luis López Cepeda, Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, mediante el cual se solicita la elaboración de un punto de acuerdo para que se restituya a la capital del Estado de Coahuila, un tribunal unitario agrario.

Túrnese a la Comisión de Fomento Agropecuario

7.- Copia del escrito dirigido al gobernador del Estado, signado por comisionados de la Asociación de Pensionados Flores Magón, de Coahuila, A. C. y colonias del sur de Monclova, Coahuila, mediante el cual hacen de su conocimiento, diversas consideraciones relacionadas con los derechos de las personas adultas mayores.

Túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

8.- Documentos enviados por el Lic. Armando Rodríguez Pérez, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, mediante el cual dan a conocer diversos planteamientos que han presentado a las autoridades de la referida institución educativa, sobre la modificación del contrato colectivo de trabajo e incremento salarial.

Túrnese a la Comisión de Educación

9.- Acuerdo de la Comisión de Fomento Económico, mediante el cual se resuelve que no es procedente continuar con el trámite de los asuntos sobre "Implementación del sistema de apertura rápida de empresas en municipios considerados con una economía media" y "La necesidad de diversificar nuestras relaciones económicas con los países asiáticos y europeos", turnadas a esa Comisión durante la LVII Legislatura.

De enterado

10.- Informe de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, mediante el cual se resuelve lo relativo a la proposición con punto de acuerdo sobre "Exhorto al municipio de Saltillo, con la finalidad de que se determine la factibilidad de instalación de puentes peatonales que faciliten el cruce de avenidas y bulevares principales y de alto tránsito", turnada a esa comisión durante la LVII Legislatura.

De enterado

11.- Informe de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, mediante el cual se resuelve lo relativo a la

proposición con punto de acuerdo sobre “Estudio acerca de las causas o fallas que originaron el problema de colector pluvial del boulevard J. Mery en Saltillo, Coahuila, esto, con el fin de determinar si existen responsables y violaciones a la normatividad vigente”, turnada a esa comisión durante la LVII Legislatura.

De enterado

12.- Informe de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, mediante el cual se resuelve lo relativo a la proposición con punto de acuerdo sobre “Exhorto al secretario de Comunicaciones y Transporte para que, de acuerdo a sus atribuciones y competencias, solicite a las compañías prestadoras de servicio de telefonía celular en Coahuila, instalen antenas que brinden servicio en el tramo carretero Ramos Arizpe-La Muralla”, turnada a esa comisión durante la LVII Legislatura.

De enterado

13.- Informe de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, mediante el cual se resuelve lo relativo a la proposición con punto de acuerdo sobre “Negligencia de agilizar los trámites para la construcción de la nueva autopista de cuota Monterrey-Saltillo”, turnada a esa comisión durante la LVII Legislatura.

De enterado

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Sí, señor Presidente.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 17 DE FEBRERO DE 2009.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 17 de febrero de 2009, la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Instituto Federal Electoral, a los Institutos Electorales de los Estados, a las Cámaras del Congreso de la Unión, a las Autoridades de Seguridad Pública Federal, a los Ejecutivos de los Estados y a los Congresos locales, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Por el que se exhorta al Instituto Federal Electoral, a apegarse al marco constitucional y legal vigente y a privilegiar la participación social, la cultura cívica y la promoción de voto”, planteada por el Diputado Fernando D. de las Fuentes Hernández, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal y a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con objeto de que esta Soberanía envíe una respetuosa y atenta solicitud a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Coahuila y a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, para que, en el ámbito de sus competencias consideren la posibilidad de que los programas y apoyos sociales que administran y entregan por conducto de las presidencias municipales, sean manejados con mayor transparencia; procediendo de igual forma con los recursos que se reparten por vías distintas a la población; esto durante el tiempo que dure el presente proceso electoral”, planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido

Acción Nacional.

3.- Se formuló una comunicación dirigida a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Solicitud del estado de avance en los trabajos realizados a la fecha, en la autopista Saltillo-Monterrey y tarifario considerado para la misma”, planteada por el Diputado Fernando de las Fuentes Hernández, conjuntamente con la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera y los Diputados Luis Gerardo García Martínez y Enrique Martínez y Morales, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

4.- Se formuló una comunicación dirigida al Secretario de Economía del Gobierno Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición con “relación al subsidio de la tortilla”, planteada por los Diputados Salomón Juan Marcos Issa, conjuntamente con los Diputados Jesús Mario Flores Garza, José Antonio Campos Ontiveros, Raúl Onofre Contreras e Ignacio Segura Teniente, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Secretarías de Trabajo y Previsión Social y de Economía y a la Procuraduría Federal del Consumidor del Gobierno Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición por la que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a tomar las medidas conducentes para defender el salario e incrementar la vigilancia en materia de precios de los productos que integran la canasta básica”, planteada por los Diputados Pablo González González y Fernando D. de las Fuentes Hernández, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

6.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Ejecutivo Federal, al Ejecutivo Estatal y a los Municipios del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre “El paro Nacional de Transportistas y Concesionarios de Carga y Pasajeros a nivel Nacional”, planteada por el Diputado Fernando de las Fuentes Hernández, conjuntamente con la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera y los Diputados Luis Gerardo García Martínez y Enrique Martínez y Morales, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

7.- Se formuló una comunicación dirigida al Ejecutivo Federal, para hacer de su conocimiento en Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “El problema que presenta el campo mexicano”, planteada por los Diputados Jesús Mario Flores Garza, Raúl Onofre Contreras, Ignacio Segura Teniente, Salomón Juan Marcos Issa y José Antonio Campos Ontiveros, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

8.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, la Proposición con Punto de Acuerdo “En relación a la celebración de la Sesión Solemne del Congreso, conmemorando el 150 aniversario de la Institución del Registro Civil en México”, planteada por el Diputado Fernando de las Fuentes Hernández, conjuntamente con la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera y los Diputados Luis Gerardo García Martínez y Enrique Martínez y Morales, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

9.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Asuntos Municipales, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por los integrantes de la Comisión para el Desarrollo de la

Juventud y el Deporte, sobre “Asignación de áreas municipales donde las familias puedan practicar algún deporte y pueda ser utilizado como centro de recreación, en los 38 municipios de la entidad”, para los efectos procedentes.

10.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Salud la Proposición con Punto de Acuerdo “Con la finalidad de que esta soberanía a través de la Comisión de Salud, intervenga en apoyo a el déficit financiero que tiene actualmente el seguro popular”, planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

11.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Junta de Gobierno de éste Congreso, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Integración de una Comisión Plural para vigilar que las Autoridades Federales, Estatales y Municipales, no destinen recursos públicos para la promoción de candidatos en las próximas elecciones federales y en su caso, presenten los informes correspondientes a las autoridades competentes, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, 24 DE FEBRERO DE 2009
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. FERNANDO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Vicepresidente Mario Alberto Dávila Delgado:

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a dictámenes en cartera, solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto, enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la C. Evila Hernández Cepeda.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la C. Evila Hernández Cepeda, por la cantidad de \$8,000.00 mensuales.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 4 de febrero de 2009, se recibió Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la C. Evila Hernández Cepeda, por la cantidad de \$8,000.00 mensuales.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso, dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, tanto por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, como por lo dispuesto en los artículos 104, 144 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Es propósito del Ejecutivo expresar justo reconocimiento a aquellas personas que se han distinguido por su alto espíritu de servicio y colaboración en la Administración Pública del Estado.

Tal es el caso de la señora Evila Hernández Cepeda, quien se ha desempeñado en la Administración Estatal durante más de 50 años, tiempo en el que ha cumplido con responsabilidad y disciplina laboral los cargos que han sido encomendados y por lo cual recibió diversos reconocimientos de distintos ejecutivos estatales.

Al día de hoy, la señora Evila Hernández Cepeda enfrenta serios problemas económicos que le impiden solventar diversos gastos, como son los de insumos básicos y, en su caso, médicos.

Lo anterior obedece a que la señora Evila Hernández Cepeda quien cuenta con 73 años de edad, padece problemas de salud, como artritis degenerativa, atrofia cerebral por la edad y glaucoma en ojo izquierdo, por lo que el ingreso que actualmente recibe no le permite solventar ese tipo de gastos.

Por lo anterior, la señora Evila Hernández Cepeda solicito ante este Ejecutivo, gestionar, ante esa Honorable Legislatura el otorgamiento de una pensión vitalicia en virtud a sus servicios prestados al Gobierno del Estado durante la mayor parte de su vida y a la situación por la que ella atraviesa, por lo que me permito someter para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente;

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia a favor de la señora Evila Hernández Cepeda, por la cantidad de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 MN.) mensuales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje del aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. La pensión a que se hace mención en el presente decreto será pagada a la señora Evila Hernández Cepeda por la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública Estatal, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

ARTÍCULO CUARTO. La pensión a que se refiere el presente Decreto será incompatible con cualquier otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedará sin efecto las disposiciones del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. La pensión vitalicia que se otorga mediante este decreto, quedará automáticamente cancelada al fallecimiento de su titular. Por lo tanto, la Secretaría de Finanzas deberá realizar los procedimientos administrativos, contables y financieros que correspondan para proceder a cancelar en la partida respectiva del presupuesto de egresos y, demás documentación en que sea necesario, esta pensión.

TERCERO. Para efectos de lo dispuesto en este decreto, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente que le beneficiario de la pensión que se otorga en este decreto no haya fallecido y, en caso de ser así, proceder conforme lo dispuesto en el artículo anterior.

CUARTO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luís Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 18 de febrero de 2009.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Vicepresidente Mario Alberto Dávila Delgado:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Para ordenar el debate, la Presidencia concederá la palabra a quienes soliciten su intervención, alternando las intervenciones en contra y a favor.

¿Hay intervenciones? No.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Mario Alberto Dávila Delgado:

Conforme el resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal del General Cepeda, Coahuila, para que se autorice la desincorporación de un inmueble

ubicado en la calle de General Cepeda sin número de la cabecera municipal con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Estado de Coahuila (CECYTEC), con el objeto de construir un plantel educativo de nivel medio superior.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio enviado por el Presidente Municipal de General Cepeda, Coahuila, para que se autorice la desincorporación de un inmueble con una superficie de 38,073.71 m2, ubicado en la calle General Cepeda, sin número de la cabecera municipal, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del “Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila” (CECYTEC), con objeto de construir un plantel educativo de nivel medio superior.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 04 de febrero de 2009, se dio cuenta del oficio enviado por el Presidente Municipal de General Cepeda, Coahuila, para que se autorice la desincorporación de un inmueble con una superficie de 38,073.71 m2, ubicado en la calle General Cepeda, sin número de la cabecera municipal, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del “Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila” (CECYTEC), con objeto de construir un plantel educativo de nivel medio superior.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada de acta de cabildo de fecha 11 de junio de 2008, mediante la cual se aprobó por unanimidad, desincorporar un inmueble con una superficie de 38,073.71 m², ubicado en la calle General Cepeda, sin número de la cabecera municipal, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del “Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila”, (CECYTEC), con objeto de construir un plantel educativo de nivel medio superior, el cual se identifica con el siguiente cuadro de construcción;

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
19	20	44.77	N 07°29'41"	20	5258.80	480.65
20	21	10.35	N 29°57'28"	21	5263.97	489.62
21	22	9.70	N 14°37'24"	22	5266.42	499.00
22	23	10.89	N 01°09'26"	23	5266.64	509.89
23	24	5.60	N 01°56'36"	24	5266.45	515.49
24	25	47.56	N 02°05'04"	25	5268.18	563.02
25	26	25.01	N 01°55'28"	26	5269.02	588.01
26	27	11.09	N 15°06'04"	27	5271.91	598.72
27	28	22.97	N 40°33'09"	28	5286.84	616.17
28	29	10.97	N 57°48'04"	29	5277.56	622.02
29	30	143.76	N 84°29'26"	32	5420.66	635.82
32	33	32.99	S 07°55'16"	33	5425.20	603.15
33	34	41.50	N 82°25'58"	34	5466.34	608.61
34	35	140.44	S 07°59'12"	35	5485.85	469.53
35	36	121.74	S 86°04'15"	36	5364.40	461.19
36	37	41.00	S 00°17'44"	37	5364.19	420.19
37	38	91.03	S 84°27'57"	38	5273.58	411.41
38	19	26.41	N 19°47'05"	19	5264.64	436.26

Dicho inmueble se encuentra registrado con una superficie de mayor extensión, a favor del Ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila, en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Saltillo, Coahuila, bajo la Partida 129143, Libro 1292, Sección I, de Fecha 8 de enero de 2004.

QUINTO. Que el objeto es la construcción de un Plantel Educativo, de nivel medio superior.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de General Cepeda, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la

desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de General Cepeda, Coahuila, a desincorporar un inmueble con una superficie de 38,073.71 m², ubicado en la calle General Cepeda, sin número de la cabecera municipal, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del “Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila” (CECYTEC), con objeto de construir un plantel educativo de nivel medio superior, el cual se identifica con el siguiente cuadro de construcción;

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
19	20	44.77	N 07°29'41"	20	5258.80	480.65
20	21	10.35	N 29°57'28"	21	5263.97	489.62
21	22	9.70	N 14°37'24"	22	5266.42	499.00
22	23	10.89	N 01°09'26"	23	5266.64	509.89
23	24	5.60	N 01°56'36"	24	5266.45	515.49
24	25	47.56	N 02°05'04"	25	5268.18	563.02
25	26	25.01	N 01°55'28"	26	5269.02	588.01
26	27	11.09	N 15°06'04"	27	5271.91	598.72
27	28	22.97	N 40°33'09"	28	5286.84	616.17
28	29	10.97	N 57°48'04"	29	5277.56	622.02
29	30	143.76	N 84°29'26"	32	5420.66	635.82
32	33	32.99	S 07°55'16"	33	5425.20	603.15
33	34	41.50	N 82°25'58"	34	5466.34	608.61
34	35	140.44	S 07°59'12"	35	5485.85	469.53
35	36	121.74	S 86°04'15"	36	5364.40	461.19
36	37	41.00	S 00°17'44"	37	5364.19	420.19
37	38	91.03	S 84°27'57"	38	5273.58	411.41
38	19	26.41	N 19°47'05"	19	5264.64	436.26

Dicho inmueble se encuentra registrado con una superficie de mayor extensión, a favor del Ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila, en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Saltillo, Coahuila, bajo la Partida 129143, Libro 1292, Sección I, de Fecha 8 de enero de 2004.

ARTÍCULO SEGUNDO. Que el objeto es la construcción de un Plantel educativo de nivel medio superior.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 18 de febrero de 2009.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Concluida la lectura señor, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

A consideración esta Presidencia someterá a consideración este proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para efecto y que una vez que concluya ya no podrá votarse, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputada.

Conforme el sistema de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados y Diputadas, a continuación solicito al Diputado Ignacio Segura Teniente, se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional sobre “Autopista Saltillo-Zacatecas”.

Diputado Ignacio Segura Teniente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAMIRO FLORES MORALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “AUTOPISTA SALTILLO-ZACATECAS”

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE

Presente.-

Desde hace varios lustros atrás, se anhelaba contar con una arteria vial más moderna y eficiente que uniera a la Región Sureste de Coahuila con la capital zacatecana. Una carretera que además de minimizar los tiempos y costos de recorrido, resolvieran los añejos y típicos problemas de congestión vial, y a la vez, lo mejor, incrementar la seguridad de los conductores y acompañantes.

Asimismo con esta vía se promovería el desarrollo de estos dos estados, así como la comunicación con otras regiones vecinas, que indudablemente se generará una mejor calidad de vida, además de convertirse en un importante eje carretero que enlazara a la Región Norte del país con los Estados Unidos de América.

Por fin, después de grandes tareas de gestión por parte de las autoridades competentes de ambos estados, se logró la aprobación de la modernización de la carretera denominada Saltillo- Zacatecas; arrancando la construcción de 330 km. el 5 de septiembre del año 2005, con una inversión de 390 millones, obra correspondiente al control de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal.

Esta obra que ha sufrido graves y permanentes atrasos; a pesar que el Presidente Vicente Fox, aseguró formalmente que él la inauguraría durante su gobierno. Y para no variar, falló a su palabra.

El inicio de la construcción de la carretera fue alentador, y visto como un verdadero acto de justicia para con estos estados que tanto aportan a la Federación.

Desafortunadamente, desde un principio se vio una falta de equidad en el trazo, puesto que mientras por el lado de Zacatecas, desde el arranque de construcción, se levantó una súper carretera -una autopista-, con la infraestructura secundaria apropiada. En contraparte, en Coahuila la modernización consistió en ampliar el carril con acotamientos, existiendo una enorme diferencia.

En nuestro tramo no se edificó ningún puente sobre las vías de ferrocarril; existen lugares donde el centrado de la carretera solamente se señalizan con unas simples boyas, provocando graves confusiones y riesgos; y no haciéndola tan ágil y segura como lo hubiera sido si todo el cuerpo y trazo de la carretera fuera de dos carriles, es decir una autopista.

A este momento restan menos de 10 km del lado coahuilense para concluir, habiendo ejercido 313 millones, restando solamente 77 millones de pesos.

Esta anomalía en tiempo y forma fue señalada a la SCT, quien alegó en sus argumentaciones a través del subsecretario Óscar de Buen Richkarday, todas de carácter técnico, orográficas y flujo vehicular. No tomando en cuenta que en el trazo original de la carretera no existía esta sustantiva diferencia.

Los Diputados Federales de nuestra entidad, actualmente se encuentran realizando gestiones para que esta obra etiquetada como un proyecto plurianual, por lo que está garantizada la designación de recursos federales para finiquitarla; por ello sabemos que si es factible esta anómala situación sea corregida y se construya el otro cuerpo de carretera del lado faltante, es decir del tramo de Coahuila.

Por lo anterior los Diputados que integramos la LVIII Legislatura nos sumamos y pronunciamos a esta gestoría para eliminar los argumentos técnicos que expone la SCT, proponiendo las razones de más peso, las del orden social, importancia estratégica, de desarrollo y de equidad; que sin duda alguna es el valor más rentable que el gobierno debe de buscar. Hoy con mayor razón, dada la mala situación económica que vivimos, este tipo de infraestructura genera mayores expectativas y oportunidades de desarrollo; y el otro aspecto fundamental: el factor de seguridad se incrementa sustancialmente, y la vida de los ciudadanos que por ella transite bien vale cualquier tipo de inversión.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorgan los Artículos 48 en su fracción V, 208, 209, 211, 212 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito someter a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCION** la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Se envíe un atento exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a fin de que solicite a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que en la construcción de la autopista Saltillo-Zacatecas se incluya el otro cuerpo de carretera del lado faltante, es decir del lado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 23 de febrero del 2009.
"Democracia y Justicia Social"
Dip. Ramiro Flores Morales.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:
Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota en informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:
Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlo.

Mario Dávila.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:
Muchas gracias.

Estamos de acuerdo con la proposición o con el Punto de Acuerdo que se solicita, siempre es bueno traer más inversiones y nuevas inversiones a Coahuila, sobre todo en el tramo carretero, nuestros Diputados Federales están trabajando al respecto y quisiéramos señalar que aparte de los comentarios positivos hay algunos negativos con los que no coincidimos, pero en lo general hemos visto como el desarrollo carretero de Coahuila ha sido importante en estos últimos años y mencionaría por ejemplo la nueva carretera que se va a dar entre Saltillo y Monterrey, mencionaría el libramiento norponiente que conecta a esta carretera con la de Zacatecas que se unirá posteriormente al tramo de Saltillo-Zacatecas, y también mencionaría las ampliaciones de las carreteras de Piedras Negras y Acuña y mencionaría también la ampliación de las carreteras desde Monclova, San Buenaventura, hasta Cuatro Ciénegas, apoyamos este

Punto de Acuerdo con los señalamientos anteriores de que en los últimos años Coahuila ha avanzado mucho en el tramo carretero y lo justo es reconocer dicho acto.

Gracias.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

¿Alguien más?

Pues no habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, ¿Qué le vamos a poner?

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Nada más reconocer el esfuerzo que se está haciendo en Coahuila por ampliar el tramo carretero.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Con esa acotación, el esfuerzo, reconociendo el esfuerzo en la ampliación de los tramos carreteros en Coahuila. Muy bien.

Por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación, es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstención.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Muchas gracias, Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, con las modificaciones acotadas, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina, Loth Tipa Mota, José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía envíe una respetuosa y atenta solicitud a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a los 38 ayuntamientos de la entidad, a efecto de que proceda conforme a derecho en caso de realizarse más paros de labores por parte de los transportistas de las distintas modalidades que operen en el país.

Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con mucho gusto.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el diputado Carlos Ulises Orta Canales en conjunto con los Diputados Esther Quintana Salinas, Mario Alberto Dávila Delgado, Loth Tipa Mota, Rodrigo Rivas Urbina y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía envíe una respetuosa y atenta solicitud a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a los 38 ayuntamientos de la entidad, a efecto de que procedan conforme a derecho en caso de realizarse más paros de labores de parte de los transportistas de las distintas modalidades que operan en el país.

Todos estamos enterados de la amenaza de las organizaciones de transportistas en el sentido de realizar un paro de labores, tanto en materia de autotransporte de carga, de pasajeros en su modalidad de

transportes bajo régimen federal, y, existe la posibilidad de que participe de nueva cuenta el transporte de pasajeros de competencia local.

La demanda de reducción y/o congelamiento del precio del diesel, así como su petición sobre la eliminación del IETU, es sin duda legítima, la Constitución General de la República confiere a todos los mexicanos el derecho a protestar y asociarse para reclamar un derecho o ejercer una petición. En esto estamos todos de acuerdo, ninguna autoridad puede ni debe conculcar estas garantías. Sin embargo, el ejercicio de estos derechos no puede ser accionado a costillas o en perjuicio de terceros; sino que es una facultad que se basa en el respeto de terceros, en el sentido de la responsabilidad profesional, civil y política que debemos observar todos al vivir en comunidad, en un estado de derecho que nos confiere prerrogativas y nos impone obligaciones.

El paro de actividades que realizaron en días pasados los transportistas locales, afectó más de 400 mil usuarios del transporte público, de pasada perjudicó a empresas y negocios por el ausentismo laboral propiciado por esta misma condición.

Debatimos en esta tribuna sobre las implicaciones mencionadas y la falla histórica que han cometido nuestros ayuntamientos al dejarse chantajear por los transportistas, quienes cuando desean aumentar las tarifas suelen comprometerse a mejoras en su servicio, en sus unidades; proyectos y planes que luego de obtener el ansiado aumento no cumplen; nadie les exige nada, y al cabo de un tiempo la historia se repite, basta un aumento en los combustibles, en las refacciones, o en los impuestos de cualquier naturaleza para que aprovechen el entorno y hagan su labor de iniciar un nuevo chantaje; un chantaje de resultados previstos y seguros: ellos ganarán, siempre ganan. ¿Los perdedores? No son los ayuntamientos ni el gobierno del estado, los derrotados son siempre los particulares y los empresarios; a ellos nadie les pide su opinión, nadie les pregunta cómo les afectará un paro del transporte, nadie les pregunta si están conformes con el servicio actual y con los transportistas que lo prestan, esto, amigos y amigos Diputados se llama injusticia, arbitrariedad, se llama ser rehén de unos cuantos. Esta es la historia del transporte local de pasajeros, y de la forma en que consiguen sus aumentos de tarifas de modo unilateral pero *“muy efectivo”* siempre.

Ahora, el anunciado paro lo realizarán a decir de la información vertida en medios, los transportistas dedicados a la carga pesada y al transporte de pasajeros de índole federal.

Esta postura de ellos es porque dicen que el costo del diesel y el IETU los perjudica gravemente, cosa que no ponemos en duda, pero su posición resulta paradójica, toda vez que con el citado paro perjudicarán a miles de pasajeros, y a muchos empresarios que dependen de la oportunidad y puntualidad con que reciben sus insumos, mercancías o materiales. Otra vez la historia: a los empresarios que dependen del autotransporte de carga y a los usuarios del transporte de pasajeros de jurisdicción federal nadie les preguntará su punto de vista. La forma en que un paro de unas cuantas horas o de un día dañará sus vidas, trabajos, estudios o negocios.

La Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, establece de modo claro las responsabilidades para quienes se dedican a este tipo de transportes; lo que podemos apreciar en los siguientes dispositivos:

Artículo 17.- Las concesiones y permisos se podrán revocar por cualquiera de las causas siguientes:

I. No cumplir, sin causa justificada, con el objeto, obligaciones o condiciones de las concesiones y permisos en los términos establecidos en ellos;

III. Interrumpir el permisionario la prestación del servicio de autotransporte de pasajeros total o parcialmente, sin causa justificada;

V. Ejecutar actos que impidan o tiendan a impedir la actuación de otros prestadores de servicios o permisionarios que tengan derecho a ello;

XIII. Incumplir reiteradamente cualquiera de las obligaciones o condiciones establecidas en esta Ley o en sus reglamentos; y

Artículo 38.- Los permisionarios de los vehículos son solidariamente responsables con sus conductores, en los términos de esta Ley, sus reglamentos y demás disposiciones legales aplicables, de los daños que causen con motivo de la prestación del servicio.

TITULO OCTAVO DE LAS SANCIONES

Artículo 74. Salvo lo dispuesto en el Artículo 74 Bis de la presente Ley, las infracciones a lo dispuesto en la misma, serán sancionadas por la Secretaría de acuerdo con lo siguiente:

IV. Incumplir con cualquiera de las disposiciones en materia de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado, con multa de hasta quinientos días de salario mínimo, y

V. Cualquier otra infracción a lo previsto en la presente Ley o a los ordenamientos que de ella se deriven, con multa de hasta mil días de salario mínimo.

En caso de reincidencia, la Secretaría podrá imponer una multa equivalente hasta el doble de las cuantías señaladas, salvo las excepciones o casos específicos previstos en esta Ley.

Reiteramos el respeto al derecho de protesta y manifestación que tienen los transportistas organizados, pero igualmente, como vigilantes del cumplimiento de la Constitución General de la República, la Local y las leyes que de ellas emanan, es nuestro deber velar por los derechos de los terceros.

Por las razones expuestas:

Presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía envíe una respetuosa y atenta solicitud a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a los 38 ayuntamientos de la entidad, a efecto de que procedan conforme a derecho en caso de realizarse más paros de labores de parte de los transportistas de las distintas modalidades que operan en el país.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila a 24 de febrero de 2009

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. LOTH TIPA MOTA NATAREM

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputada.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante sistema electrónico para registrarlos.

Mario Dávila.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

El Punto de Acuerdo habla específicamente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de los 38 municipios, sin embargo, nos deja descubierto el área estatal que es la que se encarga de valorar las concesiones del transporte intermunicipal, yo pediría que se agregara este tema porque es competencia de ellos para que lo revisaran y que quedara integralmente conformado.

Gracias, Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputado.

Diputado Pablo.

Diputado Pablo González González:

Si, buenas tardes.

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo quiero hacer mención que en esta proposición que está haciendo sobre el transporte, en días anteriores nuestra fracción parlamentaria también ya lo había hecho con anterioridad, e indudablemente que aquí todos salimos perjudicados, todos los usuarios del transporte colectivo y el transporte de carga general, pues también, pero yo quiero hacer mención de que también los transportistas se han visto muy

golpeados, en los últimos años, hemos tenido o en este año, hemos tenido dos paros nacionales que jamás había existido un paro nacional en este país, nunca se había visto esto, y bueno, toda acción tiene una reacción, los transportistas también están emprobleados con esta alza del diesel y la gasolina que se estabilizó pero que la subieron 30 y tantas veces en un año, pero el diesel está demasiado alto y es el alma del trabajo el diesel porque si sube el diesel, suben las llantas, suben las refacciones, suben todos los demás consumos o insumos que tienen que tener los transportistas.

Yo estoy de acuerdo en que tendrán los municipios que platicar con los transportistas para ponerse de acuerdo, pero con que armas trabajan los municipios si ahorita el diesel está tan alto, cómo le puedes tú exigir a un transportista que dé lo mejor de sí, que tenga sus unidades óptimas si no tiene dinero para darle mantenimiento adecuado a la misma, ahí se encuentran en desventaja los presidentes municipales.

Y yo quiero pedirle a esta Comisión Permanente de que si el IETU lo quitan y bajan el diesel le daremos para delante, pero yo voy hacer una propuesta de que esto, se pasé a la Comisión de Obras Públicas y que lo analice y lo estudie y poder tomar una decisión al respecto.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

¿Alguien más? A ver. La Diputada Esther Quintana.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Indiscutiblemente que este tema que estamos trayendo a la Mesa de esta Comisión, esta Diputación Permanente, no es un tema fácil, es un tema bastante álgido, bastante complicado, pero es importante escuchar a las dos partes.

Acabo de escuchar con mucha atención al Diputado Pablo González y tiene razón en sus argumentos también, pero también no podemos perder de vista a quienes se está afectando porque les trastocan su actividad a miles, a millones de mexicanos en este caso en Coahuila a varios miles de coahuilenses, entonces, a mí me parece también que es momento de que la Comisión que toca este tema lo estudie, lo estudie con detenimiento, sacándole hígado, sacando todo, viéndolo de manera muy fría, porque insisto la parte más afectada, la parte más dañada son los usuarios y eso no tiene vuelta, los que estamos aquí, todos tenemos coche, desde esa óptica pues a nosotros no nos afecta, viendo esto, no, pero a la gente a la que se mueve precisamente a través de este transporte, esa gente sí es muy afectada, entonces yo creo que sí, no tomemos una decisión en este momento y llevémoslo a la Comisión para que se estudie con mucho detenimiento y se vean las alternativas y las opciones que no son muchas también, pero hay que atenderlo porque esto es parte de la realidad de los mexicanos, es parte de la realidad de los coahuilenses, y les pega directamente al bolsillo por un lado, pero también les pega a su actividad, a su trabajo, en fin, a lo que hace cada coahuilense cuando utiliza estos medios de transporte.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputada.

¿Alguien más? Diputado Jesús Mario Flores Garza.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Yo creo que los razonamientos que se han señalado por los Diputados son válidos y creo que esto es una situación que no es fácil como se menciona, debe ser resulta en, no de inmediato sino turnándose a la Comisión que corresponda, yo creo que el procedimiento que es válido.

Y yo quería hacer una observación de carácter técnico, únicamente el decir en el Punto de Acuerdo o la proposición se mencionan disposiciones legales de carácter federal, pero está incluyendo que participan municipios y el estado y no se hace referencia a ordenamientos legales que tengan relación con ellos y que consecuentemente obliguen también a ellos a realizar determinadas acciones.

Es propio, es todo.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputado.

¿Algún otro Diputado?, Diputado por favor.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Si, creo que tienen razón los diferentes Diputados que han hablado respecto al tema, es un tema en el que tenemos que mandarlo a Comisión y que sea analizado concienzudamente porque tan dañado es la sociedad, cuando se deja de prestar el servicio de transporte, como dañados son también los transportistas cuando se les carga este, se les hace este cargo que se les está haciendo por el alto costo del diesel, igual también lo que vemos es la obligación que debe de prestar el servicio también, y que lo analicen desde los dos puntos de vista, porque también vemos que los transportistas aportan una, llevan una carga de apoyo a la sociedad como el costo inferior que le cobran al estudiante, como el costo inferior que le cobran al adulto mayor, y que se vea la posibilidad de apoyarlos también de alguna manera de los municipios, por eso mencionamos los municipios y el estado porque son quienes ven, quienes manejan estas leyes de acuerdo con los transportistas, quienes autorizan o desaprueban las concesiones, entonces que se ha pasado a la Comisión y que sea analizado desde los dos puntos de vista, como decía la Licenciada, sin que nos vayamos para un solo lado.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Muy bien. Hay tres propuestas que se ha analizado en la Comisión de Obras Públicas y Transporte, y que obviamente todos los comentarios vertidos aquí sean pasados completos a la Comisión para su análisis y de la manera como lo apunta el Diputado Jesús Mario, que se hagan allegar de todos los instrumentos legales de los distintos niveles al respecto para poder hacer un pronunciamiento pues más eficaz.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar que este Punto de Acuerdo sea enviado a la Comisión de Obras Públicas y Transporte, utilizando el sistema electrónico, emitiendo su voto en sentido que ustedes determinen, pidiendo asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad que el Punto de Acuerdo que se puso a consideración y los apuntes dados por los distintos Diputados sea turnado a la Comisión de Obras Públicas y Transporte, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Los promocionales del Instituto Federal Electoral, que no favorece la cultura política, ni la participación cívica y por el que se propone al Honorable Congreso de la Unión, se cite a comparecer al Presidente del IFE para que informe sobre los preparativos de la Elección Federal del 2009.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputado Presidente.

Muy buenas tardes a todos.

Una de las funciones del Instituto Federal Electoral es la promoción de la cultura democrática y la participación cívica en los diversos procesos políticos y electorales.

Por su naturaleza, los partidos políticos tienen interés en que el IFE cumpla con esa función pues, como organizaciones de ciudadanos, sustentan plataformas ideológicas y postulan propuestas para la solución de los problemas nacionales.

La abstención es un fenómeno que se presenta en mayor o en menor medida en todas las contiendas electorales; pero es deseable que se reduzca, pues con una mayor participación social el gobierno fortalece su base social.

La elección federal de 2006 mostró que la participación ciudadana descendió en un 5.42 por ciento respecto a la observada en elección federal del 2000, cuando se alcanzó un porcentaje de participación del 63.97 por ciento, frente al del 2006 cuando la asistencia a las urnas bajó al 58.55 por ciento.

Una de las causas del incremento de la abstención fueron las campañas de miedo y la polarización, mejor conocidas como campañas negativas.

Hoy, el IFE cuenta con nuevos instrumentos legales con relación a los medios de comunicación. Sin embargo, llama la atención que los espacios disponibles no se utilicen para invitar a participar o para informar al ciudadano, sino que --por el contrario--sirven para introducir la desconfianza, la inseguridad en la elección y la desinformación sobre los delitos electorales, precisamente mediante el uso de propaganda negativa.

Es el caso del spot que muestra a un ciudadano que hace un manejo poco cuidadoso de su credencial de elector que anda rodando por el suelo. Sería preferible aconsejar el cuidado de la credencial.

Significativamente, el promocional se denomina “Boomerang”, es decir, sugiere que la credencial para votar con fotografía es un documento que puede lanzarse al aire para volver a nuestras manos mediante el trámite de la reposición.

O bien, el promocional que presenta a una persona encarcelada, sentado en una silla, asintiendo a una declaración que le es leída por su interrogador.

Aunque es conocido por su amplia difusión, reproducimos el guión del mencionado spot:

La voz: - Vota por quien yo te digo
El detenido: - Sí.
La voz: - Si votas por mi partido, te damos lo que quieras.
El detenido: - Sí.
La voz: - Si no gana quien ya sabes, vas a perder lo que ya sabes.
El detenido: - Sí.
La voz: - Entonces, ¿confiesas que lo dijiste?
El detenido: -Sí.

Luego entra la voz en off que representa al IFE y/o a la Fiscalía:
-si alguien te presiona, te quiere dar algo a cambio, o intenta comprar tu voto, denúncialo, es delito. Que no se te olvide: tu voto es libre y secreto.
Así, nuestra democracia crece. Y crecemos todos
Instituto Federal Electoral.
Hasta aquí el guión.

Se trata de un método intimidatorio, que presenta un escenario obscuro, orientado a provocar el miedo, que no difunde positivamente los valores cívicos, ni da a conocer cuáles son los delitos electorales y cuáles sus sanciones.

La propaganda negativa quedó prohibida en la Constitución para los partidos, pero al parecer el IFE interpreta que él sí la puede realizar. En vez de preventiva del delito, se trata de una publicidad animada de sentido persecutor.

En el spot que se comenta, el espectador no ve a un presunto delincuente declarar por sí mismo ante la autoridad, sino a un detenido a quien se dictan respuestas en tono afirmativo y él las acepta con un *sí*. En este tenebroso caso, no sabemos si se presentaron pruebas y al parecer el acusado no contó con un abogado defensor que por ley debe acompañarlo.

Al inicio del spot, el espectador o el radioescucha no puede identificar si se trata de un ciudadano al que se le está presionando por esa voz. Solamente al final, cuando al acusado se le pregunta si confiesa que todo ello así lo dijo y lo acepta, --y sólo poniendo mucha atención-- es entonces que podemos saber que se trata de un acusado que confiesa su falta ante su interrogador sin rostro.

Confesión que, por cierto, esta persona hace ya bajo las rejas. Las garantías individuales, parte fundamental de nuestra Carta Magna y de la cultura cívica, salen sobrando.

Después de mostrar al público televidente y radioescucha que el voto no es verdad que sea libre, ni secreto, y luego de hacer añicos esta garantía constitucional, finalmente se afirma --para demostrar que sí se difunde la cultura democrática--, que el voto es libre y es secreto.

Este spot denominado “Confesiones” es muy ilustrativo de cómo entienden los publirrelacionistas del IFE y de la Fiscalía la participación ciudadana y la democracia, pues ambas instituciones signan la publicidad negativa mencionada.

En realidad, parece que se desentienden de sus funciones, las incumplen y con estos actos se constituyen en un factor de confusión y de alejamiento de los ciudadanos de las urnas.

El Instituto Federal Electoral, a través de sus distintos programas, debe de aplicar el recurso que en exclusiva dispone al administrar los tiempos de radio y Televisión del Estado, tanto con fines de las campañas, como de la difusión que tiene a su cargo la autoridad electoral.

Los recursos financieros deben enfocarse a la construcción del espacio público de confianza que desarrolle la conciencia del derecho a la libre elección entre las diferentes propuestas y alternativas.

La imagen de los partidos y de sus militantes queda muy mal posicionada pues el ciudadano es colocado aquí como una víctima inerte de abusos de estos, representados en el spot por oscuros personajes que presionan en forma caricaturizada a votar por tal o cual opción política, como si no existieran las garantías de seguridad para que el voto sea efectivamente libre y secreto.

Pero si alguien comete un delito, debe ser sujeto al debido proceso. No debe haber impunidad, pero tampoco castigo a personas por el hecho de ser acusadas sin pruebas. Así es la ley y así debe cumplirse.

La mayor parte de las inserciones en medios de comunicación que realiza en Instituto Federal Electoral, no cumplen con la promoción de una cultura cívica por lo que podría estarse en el supuesto de un desvío de recursos públicos.

Por tratarse de asuntos del más alto interés para la República, los proponentes del presente acuerdo consideramos pertinente la comparecencia del Consejero Presidente del IFE, por lo que respetuosamente proponemos a las Cámaras del Congreso sea citado para informar de este tema, así como respecto de los estudios anunciados por el consejero presidente sobre la inseguridad en municipios y que fue motivo de punto de acuerdo de esta Soberanía.

Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado, así como del 48, fracción V, 199, 209 y 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de

Coahuila, someto a la consideración de la Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, la que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

Punto de Acuerdo

Primero: Se exhorta al Instituto Federal Electoral a revisar el contenido de los spots difundidos en Radio y Televisión para la promoción del voto y la cultura cívica del proceso electoral federal de 2009, para que todos ellos cumplan con los lineamientos establecidos en la Constitución y el Cofipe. Particularmente, se conmina a que sea retirado del aire el spot denominado “Confesiones” que desinforma sobre los supuestos en que se incurre en delitos electorales, además de que constituye un ilegal acto de propaganda negativa intimidatoria contra el ciudadano, al que inhibe de su derecho al voto libre y secreto.

Segundo.- Se exhorta a las Cámaras del Honorable Congreso de la Unión a que en ejercicio de sus facultades, se cite a comparecer al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral para que informe a esa Soberanía sobre distintos aspectos del proceso electoral, destacadamente, sobre los preparativos de la elección, los contenidos de los programas de difusión, así como sobre los estudios dados a conocer por el propio presidente del IFE a los medios de comunicación respecto de la inseguridad que involucra a municipios ubicados en la mayoría de las entidades federativas.

Dado en Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, Saltillo, Coahuila, 25 de febrero de 2009.

LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA

DIP. FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES

DIP. JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS

DIP. JESÚS ARMANDO CASTRO CASTRO

DIP. SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA

DIP. RAMIRO FLORES MORALES

DIP. LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ

DIP. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

DIP. PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

DIP. JESÚS SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ

DIP. SALOMÓN JUANMARCOS ISSA

DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA

DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES

DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS

DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ

DIP. JAIME RUSSEK FERNÁNDEZ

DIP. IGNACIO SEGURA TENIENTE

DIP. OSVELIA URUETA HERNÁNDEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputada.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que dispone los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que en la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Diputada Esther Quintana.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Muchísimas gracias.

Cuando se inician las reformas electorales, uno de los avances importantes que estimo como Abogada, como mexicana, como ciudadana, es haber incluido los delitos electorales, ¿por qué?, porque simple y sencillamente el legislador recogió una realidad que se estaba dando allá afuera durante los procesos eleccionarios, y había que tipificarlos en el marco del derecho penal y en consecuencia establecer una serie de sanciones para quienes incurrieran en conductas delictivas relacionadas con el voto.

Es bien cierto que no obstante existir este apartado en el código penal, tanto a nivel federal como a nivel local, porque lo tenemos en Coahuila, los delincuentes electorales no se han inhibido, o sea, se siguen comprando boletas, perdón, se siguen comprando credenciales de elector, se sigue condicionando el voto a favor de X partido político, se sigue acarreado gente a las casillas electorales el día de la jornada

electoral, esto porque lo estoy señalando, porque hasta la fecha todavía esos delinquentes electorales se sienten libres y señores de hacer lo que a bien les plazca, porque ni han sido pescados por la autoridad, ni han sido sancionados como debieran ser.

El Instituto Federal Electoral tiene una carga muy importante ahorita, porque vamos a tener elecciones intermedias que culminarán el primer domingo de julio, incluso en la sesión anterior de esta Diputación Permanente se señalaba también que el Instituto Federal Electoral en su recorrido que está haciendo a lo largo y ancho de la república, ha encontrado focos rojos en algunos municipios que son parte de algún distrito, en el que hay evidencias o presunción de que puede haber problemas por intervención de sujetos que no debieran de estar ahí, que tienen que ver con el narcotráfico.

Entonces derivado de este planteamiento que acabo de hacer, el Instituto Federal Electoral tiene la obligación, tiene el deber, de inhibir esas conductas delictivas en quienes suelen realizarlas, porque eso es lo que ha dañado de manera importante la participación del elector en los procesos eleccionarios, no es el único problema que existe, hay más problemas, pero este es uno muy importante, o sea, se inhibe la participación de los electores y ocurren a votar únicamente una minoría, porque la mayoría y lo acabamos de vivir en Coahuila el 19 de octubre decidió que se iba a quedar en su casa y que no iba a salir a votar por sus representantes en este Congreso Local del que ahora somos parte.

Entonces, yo respeto mucho el punto de vista de la Diputada Hilda Flores Escalera y obviamente de la fracción parlamentaria a la que ella pertenece, por este, digamos esta interpretación que se está dando de este spot en lo particular denominado “confesiones”, y no comparto la óptica del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en este sentido, a mí me parece que está perfecto el spot y que sí, que sepan los delinquentes electorales que eso no se hace y que la falta de cultura cívica estriba también en ese tipo de problemas y en la falta también de trabajo ordenado que está en la educación, para que la gente se sienta comprometida con ella misma, con la comunidad en la que es parte, y asista a cumplir con un compromiso que es cada 3, en este caso cada 4 años, y en el caso de las Diputaciones Federales cada 3 años, en fin, los plazos que están marcados en la propia ley cuando tenemos que ocurrir a votar por quienes queramos que sean nuestros representantes.

Entonces a mí no me parece que sea esto, que esté afectando garantías individuales, esto es un mensaje para los delinquentes, que se pongan la camisa los delinquentes, los que hacen este tipo de porquerías y que han ensuciado los procesos eleccionarios; pero para el ciudadano común y corriente no creo yo que lo, o sea, que sea una violatorio de sus garantías constitucionales, este mensaje el IFE lo está dirigiendo a todos aquellos que han hecho precisamente que los procesos eleccionarios no sean transparentes, no sean de altura, no sean de categoría, en nuestro país.

Entonces es un llamado a los mexicanos para que no permitan caer en este tipo de garlitos porque tristemente de la personas que más abusan estos delinquentes que se retratan en ese spot pues son las personas con menos educación, son los más dañados precisamente.

Entonces a mí me parece que el IFE está perfecto con este tipo de spot, que va dirigido a los delinquentes electorales, yo por lo menos no me pongo la camisa. Gracias.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputada.

¿Alguien más?, ¿usted Diputada?,

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Si me permite, Diputado Presidente.

Pues yo quiero nada más, sí hacer algunos comentarios en el sentido del Punto de Acuerdo que he presentado, y también hacer algunas aclaraciones en relación a los señalamientos de usted Diputada Esther Quintana.

Primero decir que de ninguna forma nosotros estaríamos buscando que se solapen actos ilícitos, de ninguna manera, no estaríamos a favor de que se promuevan delitos electorales, tan es así, que en el propio cuerpo del Punto de Acuerdo hablamos de que si se comete un delito, que se sancione a quien sea el sujeto de este delito, sin embargo también pues tenemos que tener claro, usted misma ha estado a favor de buscar estrategias e iniciativas que alienten la participación ciudadana, es muy triste ver en este Punto de Acuerdo que yo les he presentado los números de cómo va hacia abajo la participación, cómo el abstencionismo sube en los procesos electorales y esto realmente es muy triste porque si hacemos cuentas de lo que vale un proceso electoral, lo que significa en términos económicos el que haya un proceso electoral en nuestro país y en nuestro estado y en nuestro municipio y que no vaya la gente a votar, pues realmente es muy, muy lamentable.

Entonces si vemos esto, si vemos que nosotros estamos pidiendo aquí, que se busquen las mejores estrategias de promoción, que se busquen las mejores alternativas no para promover delitos electorales, sino para buscar alentar la mayor participación ciudadana, es más bien lo que nosotros estamos proponiendo.

No es posible que el IFE habiendo tantas opciones de imágenes y de comerciales que se pueden sacar al aire para alentar esta participación, no es posible que saque el spot, este particularmente donde está el señor en la cárcel y tras las rejas, eso es, o sea inhibe totalmente.

Es como si estuviéramos buscando que disminuyera la violación y los actos de violaciones en nuestro estado y saquemos un spot, digo perdón por el ejemplo, pero es algo así tan burdo, como poner un asunto relacionado con la violación en ese spot para que ahí veamos que no queremos que se hagan violaciones.

Yo creo que hay otras formas, hay otros mecanismos, hay estrategias, hay muchísimas empresas dedicadas a esto del marketing y de la promoción que realmente pues les pueden apoyar mejor al IFE para que efectivamente podamos incrementar la participación ciudadana, y además también tener algo bien presente, nosotros hemos en todo momento buscado una mayor participación en la vida democrática de nuestro como partido, de nuestro estado, de nuestro país y si alguien ha venido aquí incluso hacer público el que se cometan delitos electorales en nuestro país ha sido el propio ex Presidente Vicente Fox, donde ha hecho llamamientos que por ningún motivo están apegados a la ley.

Entonces, realmente yo aquí solo quiero hacer el comentario muy puntual de que no estamos de acuerdo el que el IFE saque este tipo de spot, hay muchos más, hay muchas más imágenes, y hay muchas más estrategias bajo las cuales se puede invitar a la ciudadanía a votar, y que sin duda los delitos electorales los atienda el IFE, los persiga el IFE, la Fepade, es decir todas las instancias que tengan que trabajar cuando hay un delito electoral, que se hagan, que se atiendan, que se busquen, que se persigan, pero que se aliente por otro lado a la participación en las urnas, eso es lo que queremos, simple y sencillamente.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Jesús Mario Flores.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Es muy breve mi comentario,

Yo si quiero señalar que nosotros apoyamos firmemente el Punto de Acuerdo que propone la compañera Hilda.

Y sí para nosotros estimamos que ese spot es intimidatorio, que ese spot es siniestro, que tiene un fondo perverso, a los niños y a las personas las educamos con ejemplos y con acciones positivas, no con violencia o con acciones negativas o de intimidación, para que alguien aprendiera, es como decir, te

vamos a golpear para que aprendas o para que tengas conocimientos, para mí ese spot yo sí estoy en contra de que, de lo que se propone por nuestra Fracción y particularmente por la Diputada Hilda.

Y esos son los conceptos que use, para mí es intimidatorio, es un spot que para mí me parece hasta siniestro, por la forma en lo que lo ve uno, y la forma en que se presenta en los tiempos también, donde está la familia, los niños y los jóvenes.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias.

Diputada Esther Quintana.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Como se lo señalaba a la Diputada Hilda Flores Escalera, yo soy una persona muy preocupada y no de ahora que soy Diputada, sino desde siempre, de la baja participación en los procesos electorales, y obviamente la baja participación de los electores es una consecuencia de algo, es un resultado de algo, y ese resultado es el que debemos todos, sobre todo los que tenemos en este momento la oportunidad de estar en el Poder Legislativo en Coahuila de contribuir a que cambie, de contribuir a que sea distinto, a que sea diferente.

Desafortunadamente no ha habido una acción concreta por parte del Poder Legislativo y no hablo nada más del local de aquí de nuestro estado, estoy hablando del Legislativo de la Unión, no hay medidas infortunadamente efectivas para combatir el abstencionismo.

Para hacer realidad lo que dice la propia Constitución Federal y que recogen en cada una de las Constituciones Locales como es el caso de la de Coahuila, porque en las dos constituciones dicen que votar es un derecho, cuyo ejercicio es de carácter obligatorio, y sin embargo eso dice nada más la letra de nuestra Carta Magna Federal y de nuestra Carta Magna local, pero no hay tal, no se ha logrado que los mexicanos participen, que los mexicanos se interesen en la elección de sus representantes.

De tal suerte, que en esta propaganda digamos esta específica que está haciendo el Instituto Federal Electoral, está abocado en este momento porque yo no creo que nada más vayan a pasársela con este spot de confesiones, lo que va del proceso electoral y estoy segura que tendrán que presentar otro tipo de spot para que la ciudadanía se presente a cumplir con un deber que le debe a México, y yo sigo convencida de que este spot de confesiones está dirigido a los delinquentes electorales, no al común de los mexicanos, esto no está dirigido a los padres de familia, ni a los niños, ni a las mujeres, ni a todos los que tenemos una credencial de elector, que tenemos el deber de utilizar el próximo mes de julio, esto está dirigido a quienes violentan precisamente el marco jurídico, esto está dirigido a forajidos electorales y es muy importante que la gente sepa que ese tipo de delinquentes existen y que le han hecho mucho daño al crecimiento de la democracia en nuestro país.

Entonces digo, yo insisto, yo estoy, me parece que es muy puntal el señalamiento de este spot del Instituto Federal Electoral y obviamente el IFE, estoy segura también que va a tener que sacar otro tipo de publicidad para invitar a los mexicanos a que vayan a cumplir con su deber el próximo mes de julio, porque tiene que ver con la integración, digo con la conformación del Poder Legislativo.

Y yo invitaría de nueva cuenta a este grupo de Diputados que somos parte de la Diputación Permanente, a que hagamos una reflexión importante y que no nos vayamos a ir al concluir nuestro período de 3 años sin haber hecho nada concreto para abatir el abstencionismo en Coahuila, porque realmente es vergonzoso lo que está sucediendo en nuestro estado, que busquemos entre todas las alternativas de solución a esta problemática que mancha el desarrollo de la democracia en nuestro estado, que nos esforcemos los 31 Diputados que somos parte de esta Quincuagésima Octava Legislatura, de veras en trabajar de manera concreta para cambiar el destino de Coahuila, y que se distinga precisamente un estado como el nuestro Coahuila por ser vanguardista, en tomar medidas, en tomar soluciones, en tomar

alternativas para que el día que tengamos elecciones en nuestro estado la gente acuda convencida de que es algo que le deben a Coahuila y de que es algo que le deben a México. Gracias.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

¿Alguien más?

Diputado, adelante.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

A mí me parece que con este Punto de Acuerdo estaríamos incurriendo en la defensa hacia quienes cometen este tipo de delitos electorales, me da la impresión de que este Punto de Acuerdo es enfocado a defender a quienes cometen este tipo de delitos electorales, yo creo que comparto la idea de la Licenciada Esther Quintana, que debemos de fomentar la cultura de la denuncia que es lo que hace este spot que imparte el IFE.

Entonces, no creo que no podemos manifestar ni decir que no ha habido de este tipo de irregularidades, las ha habido en todas las elecciones en el estado de Coahuila y en diferentes estados del país y creo que el IFE me parece muy buena la idea de promocionar la cultura de la denuncia para que los ciudadanos puedan denunciar a quienes cometen este tipo de delitos.

Es todo.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Salomón Juan Marcos.

Diputado Salomón Juan Marcos Issa:

Gracias.

Yo no estoy de acuerdo con lo que acaba de mencionar el Diputado, con todo respeto, porque este Punto de Acuerdo no va, ni dice, que estamos intimidando para que no se llegue a hacer aplicar la justicia en lo que esta diciendo; la Diputada lo leyó y dice: claro que se castigue a quien comete un delito y el IFE lo está mencionando, yo creo que hay una confusión muy grande en lo que acaba de comentar, lo único que nosotros estamos haciendo ver es que hay mejores imágenes, mejores conceptos para educar a los ciudadanos a que vayan a votar, a que vayan sin ningún miedo hacer su voto, y no con un anuncio negativo que esta sacando el IFE para tratarlo de ser positivo para que vayan a votar, yo no estoy de acuerdo, así como la Diputada Esther, con todo respeto dice, para ella está totalmente de acuerdo eso, para mí no es de acuerdo, yo creo que la educación o se da con actos negativos, ni con imágenes negativas como lo están programando, la educación se da con otro tipo de imagen positivo para atraer a la gente y tener cada día más participación ciudadana.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputado.

Diputado Mario Dávila.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Si, este Punto de Acuerdo va en varios sentidos según lo entiendo.

El primero es revisar los spots que está presentándonos el IFE, el segundo es pedir dentro de ese mismo primer punto el retiro de un spot y el tercero es pedir la comparecencia del Consejero Presidente ante el Congreso de la Unión para que explique pues todo lo concerniente a los spots y hacia el proceso eleccionario federal.

Hay temas que nos implican como federación y como estado, el principal es el abstencionismo donde según los últimos registros en la elección federal cuando hay Presidente de la República la participación es más alta, cuando hay elecciones intermedias baja importantemente, pero aún así estos dos conceptos superan a la votación de acuerdo a los números que se da en el estado.

Aquí yo propondría que se le pidiera al IFE que revisara sus spots y que revisara los resultados y el impacto que están teniendo en la población, esa sería la propuesta que yo solicitaría.

La otra cuestión es que ya será potestad del IFE tomar la decisión y si enseña con lo malo o si enseña con lo bueno, preferentemente lo bueno, y segundo creo que es bastante positivo que el Presidente Consejero del IFE haga una comparecencia y que explique todo el proceso, no nada más los spots y cómo vamos y lo que esperamos los mexicanos, entendiendo que las comunidades y los países donde hay mayor participación de los ciudadanos en la designación de sus dirigentes es donde mejor se vive, es donde hay una mejor calidad y un mejor nivel de vida, y creo que eso pudiera acercar un poco las discrepancias en esta Mesa, propondría que se revisarán los spots, que se revisará el impacto que están teniendo en la ciudadanía y que se invite a comparecer al Presidente Consejero ante el Congreso de la Unión.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias.

Diputada, ¿quiere hablar?

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Si es tan amable, Diputado Presidente.

Solamente hacer un comentario, insistir en que de ninguna forma estaríamos buscando que se solapen actos ilícitos, habrá que ver de qué manera buscamos, insisto, alentar la participación ciudadana, buscar mayor participación en procesos electorales.

Y hay algo que a mí también me apura mucho y es el hecho de que, hay muchas encuestas, todos los días salen encuestas a nivel nacional que hablan de las preferencias electorales de los ciudadanos en México, ya muy cercano al proceso próximo de julio, donde obviamente los mexicanos le dan una clara ventaja en estas encuestas al PRI, al partido en el que yo milito, y me apuraría mucho porque yo como priísta mis compañeros priístas, todos los priístas nos interesa mucho que haya una muy alta participación en los próximos procesos electorales, en los de julio, en los de octubre y en los subsecuentes, siempre, queremos que la gente vaya y vote y que diga cuál es el partido político que quiere que lo represente en tal o cual cargo y entonces aquí, la verdad, sí, lo que me apuraría, es a quien no le interesa que haya participación, quien está buscando inhibir la participación en los procesos electorales.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias.

Diputado.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Si nada más para hacer un comentario nada más.

Creo que a todos los partidos políticos nos interesa o les interesa que participe la sociedad en las elecciones y vimos la elección de las pasadas diputaciones federales que aumentó la participación al 63% y vimos la pasada también, esta, en la que bajó la participación de la sociedad y creo que al Partido

Acción Nacional le interesa más que a todos los partidos políticos que participe la sociedad entera, si fuera al 100% sería mejor, porque si nos damos cuenta las estadísticas nos dejan ver que cuando participa la mayor parte de la sociedad gana el PAN. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias.

¿Alguien más?

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Yo si quiero referirme a lo que manifiesta por un hecho directo, perdón.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Diputado, adelante tiene usted la palabra.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Bueno, yo quiero referirme al punto que menciona en la parte final, de que si votan todos gana el PAN, yo no lo creo que sea lo correcto, porque nosotros tenemos en las elecciones que corresponden a los ejercicios de nosotros, desde elecciones municipales, elecciones federales, elecciones locales, aquí estamos, yo creo que es un concepto mal empleado, el decir que, cuando votan todos gana el PAN, a nosotros nos interesa que voten y que la gente decida y diga por quien quiere votar, por los partidos Acción Nacional, por el Partido de la Unidad Democrática, por el Partido Revolucionario Institucional, por el partido PRD, pero que lo diga la gente, pero no puedo decir que yo quiero, que yo quiero cuando votan todos voy a ganar yo, me parece mal concepto.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Diputada Esther Quintana.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Al Partido Acción Nacional le interesa que vaya a votar la gente, en eso coincido plenamente con el Diputado Flores.

Lo importante es que la gente salga a votar, que salga a asumir su responsabilidad, por quien vote, por eso el voto es libre, cada quien estará en su derecho de votar por quien nadie tenga, pero para eso tenemos que lograr todos que la gente salga a votar, no tenemos absolutamente ningún miedo en el Grupo Parlamentario, ni partido en Acción Nacional los panistas del país en que las encuestas señalen, pues que a quien les preguntan dicen que el PRI es el próximo ganador en las elecciones de julio, al final son fotografías instantáneas, sí, lo importante es que todos tenemos que hacer el esfuerzo y la responsabilidad de crear condiciones para que los mexicanos, para que en este caso los coahuilenses el próximo mes de julio salgan a cumplir con un deber que tienen con Coahuila y Coahuila no es un ser etéreo, Coahuila somos todos los que vivimos aquí, ese es el punto y ese es el interés de Acción Nacional que la gente vaya a votar, por quién, por quién tenga bien hacerlo, porque insisto y lo sabemos, el voto es libre.

Diputado Salomón Juan Marcos Issa:

Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Diputado Juan Marcos.

Diputado Salomón Juan Marcos Issa:

Gracias.

Independientemente de todos los comentarios, de todos los Diputados que se me hace muy correctos y que cada quien opina lo que siente y lo que ve, yo creo que nos estamos desviando un poquito, aquí la idea era los spots que saca el IFE, y si quieres que nos desviemos un poquito más, te puedo decir que hay otro spot que saca, que los hombres invitan, puros hombres están invitando, no sale ni una sola mujer, para que la mujer vote, ¿qué te quiere decir?, si el voto de la mujer es tan libre y está autorizado por la ley como el voto del propio hombre, ¿por qué saca puros hombres?, y si nos ponemos a pensar y discutir cuál es el fin que llevan estos mensajes, creo que debemos de decirle al Instituto que analice bien, que sea propositivo para que saque los mensajes más adecuados para convencer, como dijeron las Diputadas que me antecedieron la palabra para que podamos ser la mayoría los que vayamos a votar este 5 de julio.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputado.

Debo de preguntar, antes de continuar, ¿si está suficientemente discutido este tema?, porque lo haremos de manera con el sistema electrónico, si consideran que está suficientemente discutido o sino para poder abrir otra ronda ¿Podemos votar?, o sea, el sí es que está suficientemente discutido verdad, y pedirle a la Diputada Esther Quintana, nos dé el resultado de la votación, por favor.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con mucho gusto Presidente, tenemos: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que está a consideración, déjenme nada más porque...

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Yo hice una proposición que si se pudiera añadir...

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Es lo que voy a hacer, voy a tratar de resumir para poder si se acepta en el tema original o con los agregados que en lo particular fue el Diputado Dávila el que hizo una propuesta en concreto, los demás, bueno presentaron su opinión ¿no?

Por eso quiero remitirme al Punto de Acuerdo: Se exhorta al Instituto Federal Electoral a revisar el contenido, los spots difundidos en radio y televisión por la promoción del voto y la cultura cívica del proceso electoral del 2009, para que todos ellos cumplan con los lineamientos establecidos en la Constitución y en el COFIPE.

Particularmente se conmina a que sea retirado del aire el spot denominado "Confesiones", que desinforma sobre los supuestos en que se incurre en delitos electorales, además de que constituye un ilegal acto de propaganda negativa e intimidatoria contra el ciudadano al que inhibe a su derecho al voto libre y secreto.

Segundo.- Se exhorta a las Cámaras del Honorable Congreso de la Unión a que en ejercicio de sus facultades, se cite a comparecer al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral para que informe a esa Soberanía sobre distintos aspectos del proceso electoral, destacadamente, sobre los preparativos de la elección, los contenidos de los programas de difusión, así como sobre los estudios dados a conocer por el propio presidente del IFE a los medios de comunicación respecto de la inseguridad que involucra a municipios ubicados en la mayoría de las entidades federativas.

No sé si esté contenida la opinión Diputado, porque usted lo que dice es...

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Lo único que hace un poco de ruido es el segundo párrafo del primer punto, creo que es una potestad del IFE revisarlo y, bueno, que lo revisen y que lo evalúen también con resultados en la población y que si se considera que es una mala publicidad se retire, pero que sea potestad del IFE.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

O sea, ¿que se los dejas a ellos?

Diputada Esther Quintana Salinas:

Sí, claro, Presidente, yo coincido, -con su permiso-, con lo que dice el Coordinador de mi Grupo Parlamentario, nosotros estamos de acuerdo en el primer párrafo, está perfecto, estamos de acuerdo con el segundo, con el segundo punto, con el que no estamos de acuerdo es con el segundo párrafo del primero y si ustedes tienen a bien reconsiderarlo, vamos a votar a favor el punto, por lo menos yo lo voy a votar a favor, si no se retira, pues con la pena verdad.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Es que nada más estamos recapitulando el tema de que es lo que vamos a votar...

Diputado Javier Fernández Ortiz:

No, es nada más sobre la propuesta del Diputado.

Nada más con su permiso, quisiera yo al Diputado Mario Dávila, que presentara la propuesta de los cambios que quisiera hacer y que la tomáramos antes de tomar la aprobación de...

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Es lo que estamos haciendo.

Particularmente se conmina a que sea revisado la efectividad del spot denominado "Confesiones", que nosotros consideramos que desinforma porque no viene una información completa, nosotros estamos de acuerdo a que se informe al respecto de los delitos electorales y se advierta, pero no que se intimide, ese es el tema, que se revise porque consideramos que se desinforma...

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

No, o sea, que ellos lo revisen y valoren.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

No, pues entonces para que lo van a revisar si nosotros estamos diciendo porque...

Vamos a hacer una cosa, está esta propuesta y está la propuesta de agregar lo que si se acepta, se redactaría, entonces, vamos a someter a votación la propuesta como está originalmente hecha primero y sino pasa, pues ya revisamos la propuesta de modificación del Punto de Acuerdo.

Muy bien. Entonces se pone a votación el Punto de Acuerdo en los términos en que fue presentado por la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, para que utilizando el sistema electrónico emitan el voto en el sentido que así lo determinen, pidiéndole al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Bueno, queda aprobado por mayoría conforme al resultado de la votación en los términos en que fue presentado, por lo que debe de procederse a lo que sea conducente.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Rodrigo Rivas Urbina, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presentan conjuntamente los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Mario Alberto Dávila Delgado, Loth Tipa Mota, José Miguel Batarse Silva y la Diputada Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía envíe una respetuosa y atenta solicitud a la Secretaría de Seguridad Pública Federal y a la Procuraduría General de la República, para que, en coordinación con las autoridades competentes de los estados de la República, diseñen un programa urgente para hacer frente al problema generado por las extorsiones”.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Sí, buenas tardes.

Proposición con Punto de Acuerdo

Que presenta el diputado Carlos Ulises Orta Canales en conjunto con los Diputados Esther Quintana Salinas, Mario Alberto Dávila Delgado, Loth Tipa Mota, Rodrigo Rivas Urbina y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía envíe una respetuosa y atenta solicitud a la Secretaría de Seguridad Pública Federal y a la Procuraduría General de la República, para que, en coordinación con las autoridades competentes de los estados de la República, diseñen un programa urgente para hacer frente al problema generado por las “extorsiones”.

Según cifras publicadas en distintos medios de comunicación, la incidencia de las extorsiones, en especial las telefónicas han aumentado en forma exponencial del año 2007 al presente. Esta industria no es nueva, la padecen muchas naciones en desarrollo como El Salvador, Nicaragua, Guatemala y otras. Además de países europeos como Italia, donde el llamado *derecho de piso* aplicado por las mafias locales a los comerciantes y empresarios se ha vuelto ya parte de la cultura y vida normal de los italianos.

Antiguo es este delito, pero es obvio que cuando no se ataca desde sus orígenes crece en forma desmedida y se implanta en la sociedad, se vuelve *cosa normal*; la comunidad aprende a vivir con este flagelo. A decir de expertos, el único modo de evitar el establecimiento de esta forma de vida creada por los delincuentes, es tomar medidas prontas y efectivas al momento de su aparición en cada pueblo o nación. En este orden de ideas es de todos conocido que el delito de la extorsión comenzó a figurar de modo notable desde el año 2007 en nuestro país; entonces se denunciaba que básicamente lo cometían personas privadas de su libertad con apoyo de socios externos.

Hoy, este mal ha crecido de modo alarmante, y son muy pocos y muy pobres los resultados para combatirlo, se sabe que en su mayor parte lo siguen cometiendo personas privadas de su libertad con apoyo de otras que se encuentran en libertad, mientras que en otros casos se trata de bandas organizadas que operan en las grandes ciudades y con metodologías distintas según la naturaleza de la víctima.

La extorsión no sólo vulnera el patrimonio de la víctima sino que menoscaba su seguridad, su privacidad y su tranquilidad. Lo peor, es que en muchos casos, los delincuentes no se conforman con el botín obtenido la primera vez, y tratan de explotar de forma reiterada a sus víctimas.

Se exhorta a la sociedad a denunciar, pero también las autoridades deben mostrar resultados efectivos combatiendo este mal, sólo así las personas recobrarán el ánimo y la confianza de acudir a las instancias correspondientes en busca de apoyo ante una situación como la descrita.

Sino hacemos algo drástico hoy para combatir esta actividad delictiva, se volverá parte de nuestra vida diaria, tendremos que aprender como en otros países a vivir con la extorsión como parte de nuestra cultura, tendremos que aceptar que el *derecho de piso* sea parte de nuestra forma de vida.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía envíe una respetuosa y atenta solicitud a la Secretaría de Seguridad Pública Federal y a la Procuraduría General de la República, para que, en coordinación con las autoridades competentes de los estados de la República, diseñen un programa urgente para hacer frente al problema generado por las “extorsiones”.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 24 de febrero de 2009

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. LOTH TIPA MOTA NATAREM

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

Gracias.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputado.

Respecto a que esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer, sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo... Diputado, adelante.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Yo quisiera hacer un agregado en el Punto de Acuerdo, en el párrafo del Punto de Acuerdo en la última parte dice: problema generado por las extorsiones y quisiera que se le agregara específicamente telefónicas, quisiera que se le agregara específicamente telefónicas.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Perfecto, pues yo creo que toda verdad ¿en general?

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Bueno, en general.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Para que la limitamos.

Muy bien, ¿alguien más? ¿nadie más?

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Javier Fernández Ortiz, conjuntamente con el Diputado Jesús Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Exhorto al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con relación a la necesidad de que la actividad agropecuaria se considere como prioritaria y estratégica en el desarrollo político, económico y social, y se destinen mayores apoyos al campo”.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma, sea turnada a la Comisión de Fomento Agropecuario para los efectos que sean procedentes.

Proposición con Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Jesús Contreras Pacheco y Javier Fernández Ortiz del Grupo Legislativo “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con la finalidad de que esta Soberanía a través de la Comisión de Fomento Agropecuario, exhorten al Ejecutivo Federal y la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, sobre la necesidad de que la actividad agropecuaria se

considere como prioritaria y estratégica en el Desarrollo Político, Económico y Social y se destinen mayores apoyos al campo.

H. Diputación Permanente.

COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS:

Para todos nosotros es clara la situación precaria por la que atraviesan la mayoría de los hombres dedicados a hacer producir la tierra en nuestra entidad como resultado de la baja rentabilidad que la actividad presenta en estos días.

Hemos sido testigos de la manera en que se han visto afectados los productos agropecuarios como consecuencia de la aplicación de la apertura comercial para los productos del campo, derivado esto de un fenómeno de Globalización de mercados donde nos esta correspondiendo competir, con economías mas fuertes y organizadas que la nuestra con las consabidas desventajas.

Por otro lado nos damos cuenta de que mes a mes se incremento el costo de combustible y lubricantes que son insumos fundamentales en el proceso productivo donde el uso de maquinaria y equipo agrícola son comunes en una agricultura altamente tecnificada como la que manejan nuestros campesinos en Coahuila.

De igual manera los insumos, como semillas, fertilizantes y agroquímicos reflejan incrementos importantes al inicio de cada sub-ciclo agrícola producto de estos aumentos los cuales son trasladados para que sean cubiertos y absorbidos por los campesinos con el consiguiente aumento en los costos de producción y reducción de la rentabilidad de la actividad.

Estamos ciertos que los productores agropecuarios están haciendo esfuerzos extraordinarios y los resultados son importantes, hemos alcanzado volúmenes de producción por unidad de superficie mejores que en otras partes del País y del mundo, sin embargo, no ha sido suficiente para afrontar los bajos precios que en el mercado tienen los productos agropecuarios.

Esta situación, ha provocado una marcada descapitalización de los productores agropecuarios principalmente los mas humildes, dando como resultado que una gran parte de las parcelas de la laguna estén rentadas a empresas o consorcios donde la utilidad o ventaja de los productores en ser contratados como peones para llevar cabo las tareas del campo.

Existen casos en que ni eso alcanzan nuestros campesinos viéndose en la necesidad de emigrar a la Ciudad y sumarse a la fuerza de trabajo como obreros en maquiladoras.

Es por eso, que en esta oportunidad y aprovechando el hecho de que es nuestra responsabilidad como representantes populares el propugnar por mejorar la condición en que esta actividad se desarrolla en nuestro Estado y derivado de que observamos una baja rentabilidad y, una constante descapitalización de la actividad agropecuaria que mantiene a los productores rurales en un estado de incertidumbre por la falta de satisfactores no solo para realizar las actividades productivas, sino para sostener las necesidades básicas de sus familiares, expresamos lo siguiente:

Es necesario que la actividad agropecuaria sea revalorada, necesitamos que se reconozca y se entienda que en cuanto tengamos un campo capitalizado y productivo, nuestras demás actividades económicas tendrán un mejor comportamiento y por lo tanto estaremos mas cerca de un verdadero desarrollo rural integral con los beneficios sociales que esto implica.

Que los acontecimientos de las ultimas décadas en el sector agropecuario reflejan que la causa principal de la crisis por la que atraviesa, es la perdida de rentabilidad donde gran influencia ha tenido los bajos precios de los productos en el mercado mundial y los altos costos de producción con los que nuestros campesinos enfrentan el proceso productivo.

Lo que implicará dar ocupación o incorporar a una actividad productiva distinta a los miles de trabajadores que serán expulsados del campo con las repercusiones económicas, sociales y políticas que ello implica.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

UNICO.- Que este H. Congreso del Estado solicite a través de la Comisión de Fomento Agropecuario, exponga ante el Ejecutivo Federal y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la necesidad de que la actividad agropecuaria sea considerada como prioritaria y estratégica en el Desarrollo Político, Económico y Social, y se destinen mayores apoyos al campo.

Atentamente

Saltillo, Coahuila a 18 de Febrero de 2009

“Por un Gobierno de Concertación Democrática”
Fracción Legislativa “Evaristo Pérez Arreola”

Dip. Jesús Contreras Pacheco

Dip. Javier Fernández Ortiz

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas y los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Loth Tipa Mota, Carlos Ulises Orta Canales y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que la Comisión de Finanzas de esta soberanía, analice la posibilidad de proponer al Gobierno del Estado una reducción en las tarifas de control vehicular y en impuesto de apoyo a la educación que se cobran actualmente en Coahuila”.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates, y que según lo indicado en la misma, sea turnada a la Comisión de Finanzas para los efectos procedentes.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el diputado Rodrigo Rivas Urbina en conjunto con los diputados Esther Quintana Salinas, Mario Alberto Dávila Delgado, Loth Tipa Mota, Carlos Ulises Orta Canales y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, con objeto de que la Comisión de Finanzas de esta Soberanía analice la posibilidad de proponer al Gobierno del Estado una reducción en las tarifas de Control Vehicular y en el Impuesto de Apoyo a la Educación que se cobran actualmente en Coahuila.

En decreto publicado en el Diario de la Federación en fecha 21 de diciembre de 2007, podemos leer entre otras cosas, lo siguiente:

LEY DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS

ARTÍCULO TERCERO.- Se **ABROGA** la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS

ARTÍCULO CUARTO.- El artículo tercero de este Decreto entrará en vigor el 1o. de enero de 2012.

En caso de que, en términos de lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos vigente hasta el 31 de diciembre de 2011, antes de la fecha señalada en el párrafo anterior las entidades federativas establezcan impuestos locales sobre tenencia o uso de vehículos respecto de vehículos por los que se deba cubrir el impuesto federal contemplado en la ley que se abroga, se suspenderá el cobro del impuesto federal correspondiente en la entidad federativa de que se trate.

Las obligaciones derivadas de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos que se abroga conforme al artículo anterior de este Decreto, que hubieran nacido durante su vigencia por la realización de las situaciones jurídicas previstas en dichos ordenamientos, deberán ser cumplidas en las formas y plazos establecidos en los mismos y en las demás disposiciones aplicables.

Por su parte, la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos de la Federación, dispone que:

CAPITULO IV **Participaciones a las Entidades Federativas**

Artículo 16. Las entidades federativas podrán establecer impuestos locales o municipales sobre tenencia o uso de vehículos sin perjuicio de continuar adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Artículo 16-A.- Las entidades federativas que celebren convenio de colaboración administrativa en materia de este impuesto, así como de registro y control estatal vehicular y como consecuencia de ello embarguen precautoriamente vehículos por tenencia ilegal en el país de los mismos, percibirán como incentivo el 100% de dichos vehículos u otros con un valor equivalente, excepto automóviles deportivos y de lujo, una vez que hayan sido adjudicados definitivamente al fisco federal y cause ejecutoria la resolución respectiva. También percibirán el 100% de las multas efectivamente pagadas y que hayan quedado firmes.

Las entidades federativas percibirán el 95% del producto neto de la enajenación de los vehículos que les hayan sido otorgados en los términos del párrafo anterior, siempre y cuando éstos estén inutilizados permanentemente para la circulación. Dicha enajenación se hará conforme a las reglas de carácter general que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el caso de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público practique embargo precautorio de más de diez vehículos que estén documentados indebidamente por las autoridades de dichas entidades durante los últimos doce meses, la Secretaría hará del conocimiento de la entidad de que se trate la violación específica por ésta descubierta, para que en un plazo de cuarenta y cinco días hábiles manifieste lo que a su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo la propia Secretaría, en su caso, efectuará un descuento en sus incentivos o participaciones por cada vehículo adicional al décimo embargado, por un monto equivalente al 1% de la recaudación promedio mensual del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos del año inmediato anterior a aquél en que el incumplimiento sea descubierto por parte de la Secretaría.

El registro estatal vehicular a que se refiere el primer párrafo de este artículo, se integrará con datos de los vehículos de los contribuyentes que porten placas de la circunscripción territorial de cada entidad federativa que serán como mínimo: marca, modelo, año modelo, número de cilindros, origen o procedencia, número de motor, número de chasis, número de placas y año fiscal que cubre el impuesto a que se refiere esta Ley, así como los datos correspondientes al contribuyente: nombre o razón social, domicilio, código postal y, en su caso, el Registro Federal de Contribuyentes. El registro estatal vehicular estará conectado a los medios o sistemas que para efectos de intercambio de información determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante disposiciones de carácter general.

Según la historia, el impuesto llamado tenencia vehicular fue en sí un impuesto transitorio, creado especialmente para financiar las olimpiadas de 1968.

Después de que México ganó la sede, el pago por la Tenencia, que era un Artículo en la Ley de Ingresos, se formalizó como legislación propia para dos años; una década después, estados y municipios recibieron una participación de 30 por ciento; en los ochenta, alivió otras crisis, al incluir aviones, yates, motocicletas, helicópteros y hasta esquís acuáticos. Se convirtió en ingreso local importante.

En los sesenta, la Tenencia habría cubierto con prontitud las inversiones y los gastos olímpicos, que sumaron dos mil 198 millones 800 mil pesos, como señala el reporte financiero final del Comité Organizador de los Juegos Olímpicos que presidió Pedro Ramírez Vázquez.

Sin embargo, el subsidio federal neto a los juegos, sólo fue de 710 millones 100 mil pesos, reporta el mismo Comité Organizador en su memoria. Con esos recursos fiscales se cubrieron gastos de realización de la fiesta deportiva, y ese fue el costo de la olimpiada mexicana a la Hacienda pública.

El resto del financiamiento -esto es, mil 488 millones 800 mil pesos-, fue recuperable, porque pagó la construcción de instalaciones diversas y obras públicas.

De esa manera, el impuesto por tener un coche se convirtió en una de las formas más efectivas de recaudación fiscal.

Los estados por su parte, no sólo cobran lo que les corresponde, sino que crearon los llamados “derechos de control vehicular”, con lo que la carga tributaria por el derecho a poseer un auto es aumentada enormemente. Un impuesto y una serie de derechos fiscales que han sido una mina de oro para entidades y federación durante décadas.

A decir de expertos en la materia fiscal y de ilustres juristas, se trata de un impuesto a todas luces ilegal y arbitrario; pues es lo mismo decir que un ciudadano deba pagar por el derecho a tener televisión, radio, usar tenis, o portar un celular.

La justificación transitoria de esta carga fiscal debió terminar en 1968...hace 40 largos años. Hoy sabemos que terminará en 2012. Pero por lo pronto, entidades y federación hacen y harán su agosto con estos impuestos.

En Coahuila por ejemplo, podemos apreciar que los derechos de control vehicular son muy superiores en costo a la llamada tenencia federal, igualmente el 15% de fomento a la educación rebasa la tarifa de la tenencia federal en algunos casos, un ejemplo claro: una pick up, cabina F, modelo 2001, para este año 2009, debió pagar por tenencia federal \$181 pesos, por Cruz Roja \$ 30 pesos, Ceprofi..\$77 pesos, 15% de Fomento a la Educación \$ 235 pesos, Y; Derechos de Control Vehicular \$ 771 pesos...

En esta época de crisis donde los estados demandan a la federación bajar impuestos en diversos rubros, no está demás decir que las mismas entidades debieran hacer su parte con su recaudación. Tener un auto es una necesidad para todos, y para algunos es incluso su herramienta de trabajo, no pueden los estados pretender vivir y financiar muchas de sus necesidades acumulando más y más impuestos sobre una misma cosa (los autos) que ya carga con impuestos federales de origen.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Que la Comisión de Finanzas de esta Soberanía analice la presente para emitir los resolutivos que estime pertinentes.

Túrnese la presente a la Comisión de Finanzas.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 101, 207, 208 y 209 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila a 24 de febrero de 2009

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. LOTH TIPAMOTA NATAREN

DIP. CARLOS ULISES ORTACANALES

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas, y los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Loth Tipa Mota, Rodrigo Rivas Urbina y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía analice la posibilidad de solicitar información precisa y detallada a la Secretaría de Salud Federal, sobre la incidencia de la enfermedad conocida como mal de chagas, ¿cómo?, discúlpenme, corrijo, Chagas en México”.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, no sé en que estaba pensando, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que sea turnada a la Comisión de Salud para los efectos procedentes.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales en conjunto con los Diputados Esther Quintana Salinas, Mario Alberto Dávila Delgado, Loth Tipa Mota y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, con objeto de que la Comisión de Salud de esta Soberanía analice la posibilidad de solicitar información precisa y detallada a la Secretaría de Salud Federal, sobre la incidencia de la enfermedad conocida como “Mal de Chagas” en México.

En fecha reciente, algunos medios nacionales reportaron según investigaciones propias, que la Enfermedad de Chagas, presentaba una alta incidencia en nuestro país, y, en contraparte, no se contaba con programas o métodos de prevención de esta mal.

De ser cierto lo anterior, estaríamos ante una situación de salud pública muy delicada, pues no se trata de una enfermedad curable, sino tratable; enfermedad que además, en caso de no ser diagnosticada a tiempo produce severos e irreversibles daños al cuerpo humano, atacando órganos vitales como el corazón, el esófago y el colon.

Para comprender la naturaleza de este mal, basta que realicemos un breve repaso acerca de su historia y evolución:

En 1909, Carlos Chagas, médico brasileño, descubrió la enfermedad. Las chinches que la transmiten tienen delimitado su territorio desde México hasta el sur de Argentina y Chile; de ahí que su nombre científico sea Tripanosomiasis americana. En nuestro país los primeros enfermos se reportaron en 1940.

Información obtenida de la enciclopedia virtual Wikipedia:

La enfermedad de Chagas-Mazza, Mal de Chagas o tripanosomiasis americana, es una enfermedad parasitaria tropical generalmente crónica causada por un protozoo flagelado, el *Tripanosoma cruzi*. El *Tripanosoma cruzi* es miembro del mismo género que el agente infeccioso causante de la enfermedad del sueño africano, y el mismo orden que el agente que causa la Leishmaniasis, pero sus manifestaciones clínicas, distribución geográfica, el ciclo de vida y su vector son considerablemente diferentes. El reservorio natural lo constituyen los armadillos, marsupiales (*Didelphis* sp o zarigüeyas), roedores, murciélagos y primates silvestres, además de ciertos animales domésticos como perros, gatos, incluso ratas (*Rattus rattus*) y los cobayos; y es transmitida al hombre comúnmente por los triatominos hematófagos como el *Triatoma infestans* (estos insectos llevan varios nombres de acuerdo al país, entre ellos, benchuca, vinchuca, kissing bug, chipo, chupança, barbeiro, chinch y chinches), el cual transmite el parásito cuando defeca sobre la picadura que él mismo ha realizado para alimentarse, por transfusión de sangre contaminada, por la ingesta de alimentos contaminados por el parásito o verticalmente de la madre infectada al feto.

Se considera que la enfermedad de Chagas es un padecimiento endémico de América, distribuyéndose desde México hasta Argentina, aunque existen vectores y reservorios incluso en el sur de los Estados Unidos, y en la actualidad se considera una enfermedad, aunque esporádica, con casos identificados en Canadá y EE.UU. Se estima que son infectadas por la enfermedad de Chagas entre 15 y 17 millones de personas cada año, de las cuales mueren unas 50.000. La enfermedad tiene mayor prevalencia en las regiones rurales más pobres de América Latina.^[2]

La etapa aguda infantil se caracteriza por fiebre, linfadenopatía, aumento del tamaño de hígado y bazo y, en ocasiones, miocarditis o meningoencefalitis con pronóstico grave. En la etapa crónica, a la cual llegan entre el 30% y el 40% de todos los pacientes chagásicos, suele haber cardiomiopatía difusa grave, o dilatación patológica (megasíndromes) del esófago y colon, megaesófago y megacolon respectivamente. La importancia de la parasitosis radica en su elevada prevalencia, grandes pérdidas económicas por incapacidad laboral, y muerte repentina de personas aparentemente sanas.

Carlos Chagas

La enfermedad fue nombrada en reconocimiento al médico e infectólogo brasileño, Carlos Chagas, quien en 1909 la había descrito por primera vez. En ese entonces, la enfermedad no era considerada un problema de salud pública de importancia, sino hasta los años 1960, por ejemplo, el brote de Chagas en Brasil en los años 1920 pasó mayormente ignorada.^[10] Chagas descubrió que los intestinos de *Triatomidae* albergaban un protozoo flagelado, una nueva especie del género *Tripanosoma*, y fue capaz de demostrar experimentalmente que éste podía transmitirse a monos titíes del género *Callithrix* que habían sido picados por el insecto portador. Estudios posteriores demostraron que el mono ardilla era también vulnerable a la infección.^[11]

Al parásito, Antoniusjuradin triposoma, patogénico que causa la enfermedad, Chagas lo llamó *Tripanosoma cruzi* y luego *Schizotrypanum cruzi* por sus piernas largas,^[12] honrando en ambos casos a Oswaldo Cruz, el famoso médico y epidemiólogo brasileño quien exitosamente combatió las epidemias de fiebre amarilla, viruela y la peste bubónica en Río de Janeiro y otras ciudades, como Málaga, Madrid y Åkersberga, al comienzo del siglo 20. El trabajo de Chagas fue especial en la historia de la medicina, por ser el único investigador que pudo describir por completo una enfermedad infecciosa, es decir, el patógeno, su vector y hospedador, las manifestaciones clínicas y la epidemiología. Sin embargo, Chagas creía erróneamente que la vía de infección principal era la picadura del insecto y no por las heces de éste, propuesto por su colega Emile Brumpt en 1915 y demostrado por Silveira Días en 1932, Cardoso en 1938 y Brumpt mismo en 1939. Chagas fue también el primero en descubrir e ilustrar el género de

hongos parásitos *Pneumocystis*, para luego enlazarlo a la neumonía clásica por pneumocystis (PCP) en pacientes con SIDA. El enredo entre los dos patógenos y sus ciclos de vida llevó a Chagas a definir al protozoo responsable del mal de Chagas que perteneciente al género *Schizotrypanum*, pero luego de que otros investigadores describieran a la pneumocystitis como un género independiente, Chagas volvió al uso del nombre *Tripanosoma cruzi*.

En la Argentina muchas veces se le llama *Mal de Chagas-Mazza*, en honor al médico argentino Salvador Mazza, quien en 1926 comenzó a investigar la enfermedad y con los años se transformó en el principal estudioso de esta patología en el país. Como el Chagas era una enfermedad que afectaba prevalentemente a los pobres, no se le daba trascendencia, y la medicina la negaba como patología.^[cita requerida]

La importancia del trabajo de Salvador Mazza residió precisamente en señalar que la enfermedad era un asunto relevante y en predicarlo en las facultades de Medicina. Sin embargo, esto sólo sería aceptado generalizadamente a partir de los años 1960, junto con el gran impacto de la enfermedad para la salud pública.

Hoy, casi no existen controles ni programas que permitan el seguimiento, vigilancia y combate de esta enfermedad en México, por ello necesitamos contar con datos sólidos y veraces sobre dicho mal.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Que la Comisión de Salud de esta Soberanía analice la presente para emitir los resolutivos que estime pertinentes.

Térnese la presente a la Comisión de Salud.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 109 fracción II, 207, 208 y 209 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 24 de febrero de 2009

CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. LOTH TIPA MOTA NATAREM

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Loth Tipa Mota, conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que la Comisión de Finanzas de este Congreso, estudie la inclusión en las leyes de ingresos de cada municipio del estado, los descuentos en el cobro de las tarifas de agua a las viudas, cuando sean jefas de familia”.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates, y que según lo indicado en la misma, sea turnado a la Comisión de Finanzas para los efectos procedentes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO que presenta el diputado LOTH TIPA MOTA NATHAREN, en conjunto con el resto de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” de la 58 legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción V, 207, 208, 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cuidado de los grupos vulnerables es una de las prioridades de cualquier gobierno. A través de leyes y programas específicos, se hacen consideraciones especiales de naturaleza jurídica, económica y social a quienes los integran.

En el caso particular de las tarifas de agua, las leyes de ingresos de los diferentes municipios establecen el 50% de descuento para pensionados, jubilados, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, limitándose, en algunos municipios el consumo entre 28 y 32 metros. Revisamos la legislación y tomamos algunos municipios de las diferentes zonas del Estado, tal es el caso de la Ley de Ingresos del Municipio de Piedras Negras que prescribe este descuento en su artículo 15, la del Municipio de Acuña, en el artículo 13; la de Monclova, en el transitorio cuarto; de Frontera, en el transitorio tercero; la de Saltillo, en el transitorio sexto, la de Ramos Arizpe, en el artículo 13; la de Arteaga, en el artículo 12, y la de Torreón, en el transitorio quinto.

Es el caso que consideramos adecuado integrar en este grupo para la obtención del 50% de descuento en el cobro de las tarifas de agua a las viudas de cualquier edad, siempre que sean jefas de familia.

Además de los decesos que ocurren en forma natural, es por todos conocido el destino minero del Estado de Coahuila y las posibilidades de accidentes que se tienen en este rubro. Desafortunados sucesos se han dado en los años de 1969, 1988, 2001 y 2002 dejando viudas en la zona carbonífera del Estado.

Un estudio de las Naciones Unidas estima que entre el siete y el 16 por ciento de la población adulta femenina de todos los países lo constituyen las viudas y que, entre ellas, se encuentra el porcentaje más elevado de mujeres pobres en el mundo.

En el caso de Coahuila, según estadísticas del INEGI, se reporta que conforma el grupo de viudas el 6.3% de la población. En este porcentaje se incluyen a todos los rangos de edad, es decir, ya están incluidas las viudas de la tercera edad que ya están en el grupo que actualmente tienen el descuento, por lo que no se considera que se afecte gravemente a la hacienda municipal con incluir al resto de las mujeres en estado de viudez.

La reciente viudez en las mujeres genera un estado de crisis, en el que se conjugan el agobio económico y vulnerabilidad emocional. Estos efectos emocionales pueden pasar, pero la responsabilidad de sacar adelante una familia permanece, lo que justifica la toma de medidas de privilegio por parte de las autoridades.

Entre las facultades de este Congreso se encuentran las de expedir las Leyes de Ingresos de los Municipios, de las cuales conoce y dictamina la Comisión de Finanzas, por lo que se solicita que esta proposición con punto de acuerdo le sea turnada, a fin de que en el estudio que se haga para las Leyes de Ingresos para el año 2010 o bien, si sus integrantes tienen a bien incluirla en el ejercicio fiscal en curso, se analice e incluya en el grupo de descuentos en tarifas de agua a las viudas del Estado, cuando sean jefas de familias.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, se pone a consideración la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Se turne la presente a la Comisión de Finanzas de este Congreso del Estado a fin de que se estudie la inclusión en las Leyes de Ingresos de cada Municipio del Estado, los descuentos en el cobro de las tarifas de agua a las viudas cuando sean jefas de familia, asimilándolas a los supuestos ya contenidos para los pensionados, jubilados, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

ATENTAMENTE

POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS

Saltillo Coahuila, a 24 de febrero del 2009

DIP. LOTH TIPA MOTA NATHAREM

DIP. MARIO A. DÁVILA DELGADO

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. CARLOS U. ORTA CANALES

DIP. JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 13:55 horas del día 25 de Febrero de 2009, informándose que el día domingo primero de marzo del presente año, se dará inicio al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura, citándose a sus integrantes a la sesión que se celebrará en la referida fecha.

Muchas gracias. Que Dios los Bendiga, que Dios Bendiga a Coahuila.